EXPEDIENTE MUNICIPAL

E.M.

MUNICIPIO PINCHOTE SANTANDER

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Beatriz Elena Botero

VICEMINISTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Julio Miguel Silva Salamanca

DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL

DIRECTOR

Guillermo Herrera Castaño

COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS Y REGIONES

Claudia Lucia Ramírez Gómez

INGENIERA – ASESORA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Diana María Cuadros Calderón

GEÓLOGO – ASESORIA GESTIÓN DEL RIESGO

Jesús Gabriel Delgado

GOBERNANCIÓN DE SANTANDER

GOBERNANDOR

Horacio Serpa Uribe

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Martha Cecilia Osorio López

COORDINADOR PLANIFICAIÓN TERRITORIAL

Edwin Fernando Mendoza Beltrán

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE

SANTANDER. "CAS"

DIRECTOR GENENRAL

Héctor Murillo

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y

FINACIERO

Alfonso Mantilla Rodríguez

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

Raúl Marín Rivera

SUPERVISIÓN JURIDICA - SUBDIRECCION

PLANEACIÓN

Luz Alba Acelas Beltrán

SUPERVISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Jenny Fernanda Quintero Cala

EQUIPO TECNICO

COORDINACIÓN GENERAL

Cesar Augusto Gamboa

Administrador

Lizi Amparo Valderrama Centeno

Arquitecta

Andrea López Contadora Pública

Héctor Lamo Gómez Agrónomo

Ing. Civil

Julián Eduardo Salazar

EQUIPO PROFESIONALES

Luz Stella Miranda Administradora

Pedro León Macías

Carlos Manuel Pineda Ing. Ambiental

Agrónomo

María Carolina Izaquita

Abogada

Nadia Constansa Gómez Reyes

Arquitecta

Fabio Ramírez Chinchilla

Ing. Industrial

Claudia Rocio Tasco Ing. Ambiental

Sandra Patricia Cortes

Margarita Lamo Triana Ing. Telecomunicación Ing. Ambiental

Leyda Cruz Reyes Profesional en Gestión Empresarial Adriana María Gordillo

Ing. Ambiental

Daniel Cortes Cotes Carmelo Nieto Romero

Administrador

Agrólogo

Laritza Páez Martínez

Armando Castellanos Administrador Geóloga

Carol Bibiana Fajardo Geógrafa

Olga Stella Ayala Logística

Jonathan Medina Logística

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

84

ANEXOS

MATRIZ DE ARTICULACION.

MATRIZ INDICADORES - MODELO DE OCUPACION

5	TITULO I.	INFORMACION GENERAL
9	TITULO 2. CAPITULO 1. CAPITULO 2.	ANALISIS DE SUFICIENCIA Cumplimiento de los contenidos del EOT según componentes Aplicabilidad de los contenidos del EOT
30	TITULO 3.	ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN
38	TITULO 4. CAPITULO 1. CAPITULO 2.	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT Análisis de la ejecución de proyectos Análisis del desarrollo del modelo de ocupación del territorio
47	TITULO 5. CAPITULO 1. CAPITULO 2. CAPITULO 3.	
68	TITULO 6.	RECOMENDACIONES
77	TITULO 7.	PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.
88	TITULO 8.	SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.

TITULO 1. INFORMACION GENERAL

INTRODUCCION.

La Ley 388 de 1997 (más conocida como la normatividad de Desarrollo Territorial) y sus Decretos reglamentarios, fueron creados con el objeto de brindar a los municipios una herramienta para la ordenación de sus territorios; a su vez, este marco legal, ordena a los municipios la formulación de un plan de ordenamiento territorial y consolidarlo como un proceso continuo y permanente en el municipio.

Igualmente, en concordancia con el Artículo 112 388 de la Ley de 1997. administraciones municipales deben elaborar e implementar el Expediente Municipal, consideración a que los procesos planificación, por tener una dinámica propia, requieren retroalimentados ser permanentemente. dando lugar а una herramienta que les permite realizar seguimiento y evaluación a los Planes de Ordenamiento Territorial, permitiéndole a los municipios conocer el estado de avance en la construcción del municipio, lo cual solo se logra mediante este instrumento de evaluación.

Con fundamento en lo anterior, y dentro del objeto de la Ley 388 de 1997, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, la Gobernación de Santander y La Dirección de Territorial del Desarrollo Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -MAVDT-, con el objeto de facilitar a los municipios del territorio nacional los instrumentos necesarios para la elaboración del expediente municipal. suscribieron

convenio interinstitucional para la elaboración de 24 expedientes municipales, entre los cuales se encuentra el municipio de **PINCHOTE** del departamento de Santander, en jurisdicción de la CAS.

Así mismo, como apoyo a la ordenación de los territorios municipales. el **MAVDT** desarrollado una Guía Metodología que les servirá como herramienta para realizar el análisis, el seguimiento y evaluación a los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Plan de Ordenamiento Territorial (POT), con el cual se aspira construir un territorio enmarcado en los principios de la función social y ecológica de la propiedad privada, la prevalencia del interés general sobre el particular, la distribución equitativa de las cargas y los beneficios y la función pública del urbanismo.

Este documento de seguimiento y evaluación del EOT, reúne los resultados de los análisis realizados para determinar la Suficiencia, Articulación y el nivel de ejecución de los proyectos formulados, durante su vigencia. Establece además, los parámetros de los temas que requieren revisión y ajuste, para su implementación.

Así mismo el ejercicio del expediente municipal, aporta orientaciones conceptuales, procedimientos metodológicos y técnicas específicas, que permite consolidarlo como un proceso al interior de la administración

municipal y monitorear permanentemente el proceso de ordenamiento territorial en el municipio.

A. METODOLOGIA

La metodología utilizada corresponde a la desarrollada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT - para la elaboración de los Expedientes Municipales. El seguimiento y evaluación del EOT del municipio de PINCHOTE se realiza a través del desarrollo de las siguientes fases:

- 1. Lectura operativa y selectiva del EOT.
- 2. Seguimiento a la ejecución del EOT

Como producto de estas fases se espera que se construyan los instrumentos y los análisis con los cuales se realizará el documento de seguimiento y evaluación del EOT en el marco del expediente municipal. La siguiente figura ilustra las fases, instrumentos y resultados a poner en marcha del componente de seguimiento y evaluación del EOT.

Figura 1. Proceso de Seguimiento y Evaluación del EOT



B. ALCANCES

Con el expediente municipal, se pretende determinar los avances del municipio con relación a la visión planteada en el E.O.T. Con tal propósito y basado en la metodología desarrollada por el MAVDT, se elaboraron los siguientes documentos de análisis y resultados:

Análisis de Suficiencia del EOT, donde se reconocen los temas que conforman el plan de ordenamiento, y se especifican las carencias de este, con relación a los requerimientos de la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998

Análisis de Articulación de fines y medios del EOT, donde se especifican aquellos elementos que se encuentran articulados o desarticulados en la cadena de fines (visión, objetivos) y medios (estrategias, proyectos) del ordenamiento.

Evaluación de los resultados de la ejecución del EOT, se determinan los avances en el logro de:

- 1. La ejecución de los proyectos
- **2.** Avance en la construcción del modelo de ocupación.
- **3.** Cumplimiento de los objetivos en la ejecución del modelo territorial

Conclusiones del Seguimiento y Evaluación, se determinan las recomendaciones sobre los contenidos que son necesarios de revisión y ajuste en el EOT, y/o los ajustes relacionados con la gestión de la administración municipal para la ejecución del mismo.

C. TIPO DE PLAN.

El municipio de Pinchote tiene un área total de 53.81 Kms², limita por el Norte con San Gil, por el Oriente con el Páramo, por el Occidente con San Gil y Cabrera, por el Sur con el Socorro.

Se encuentra entre los pisos térmicos cálido húmedo y templado húmedo cuya temperatura oscila entre los 18 y los 24 grados centígrados, a una altura entre 600 y 1.800 m.s.n.m.; el casco urbano se encuentra a una altura de 1.131 m.s.n.m..

Con base en lo señalado en el Articulo 9 de la Ley 388 de 1997, y de acuerdo a su población, el municipio de PINCHOTE elaboró un Esquema de Ordenamiento Territorial.

D. **PROCESO** DE ADOPCION. APROBACION Y REVISION. En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 388 de 1997 y el Decreto Reglamentario 879 de 1998, el municipio de **Pinchote** adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial mediante el Acuerdo Municipal 016 de marzo de 2004, estudio que fue concertado con la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, a través de la Resolución Nº 219 de febrero de 2004. De la misma manera se realizaron los procesos de socialización y concertación con la comunidad.

E. VIGENCIA DE LOS CONTENIDOS DEL E.O.T. El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pinchote, aprobó en el artículo 7º una vigencia hasta el año 2015, contados a partir de la fecha de aprobación del EOT en el año 2004. Vigencia que se ajusta a los periodos constitucionales de 3 administraciones municipales.

Tabla 1. Vigencias y periodos constitucionales

ADOPCION EOT:
ACUERDO 016 DE MARZO DE 2004

VIGENCIAS

Corto Plazo Mediano Plazo Largo Plazo
2004 a 2007 2008 a 2011 2012 a 2015

F. DOCUMENTOS Y CARTOGRAFIA QUE INTEGRAN EL EOT.

Hacen parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial y son objeto del presente estudio de Seguimiento y Evaluación: los Documentos Técnicos de soporte, constituidos por el Diagnóstico, Formulación, componente de gestión, y Programa de Ejecución; Documento resumen, Acuerdo que adopta el EOT y la Cartografía - planos componente general, urbano y rural; documentos encontrados en medio magnético.

Diagnóstico: Está compuesto por las siguientes dimensiones: Ambiental, Económica, Social, Político Administrativa y funcional; además se incluye un documento de valoración del alcance. Incluye cartografía de desarrollo urbano y rural.

Formulación y Gestión: Constituido por el componente general, rural y urbano. Incluye cartografía de desarrollo urbano y rural y el programa de inversión para el municipio.

Documento Resumen: Desarrolla parte de la temática a través de gráficos porcentuales, sintetiza políticas y estrategias, e incluye los objetivos y estrategias para programas y proyectos.

Documento de Acuerdo: Articulado que adopta las normas aplicables a los componentes general, urbano y rural.

Cartografía: La documentación incluye planos específicos para el diagnóstico (20 rurales y 14 urbanos) y la formulación (4 rurales y 6 urbanos).

Tabla 2. Documentos y contenidos del EOT

DOCUMENTOS			NO	CONTENIDO					
				Aspectos generales					
DOCUMENTO TÉCNICO DE	Diagnostico			Dimensión social					
SOPORTE		X		Ocupación del Suelo					
				Biofísico ambiental					
				Dimensión económica					
	Formulación	Х		Componentes General Urbano y Rural,					
ACUER	DO	X		Artículado que adopta los componentes general, urbano y rural					
RESUMEN				Síntesis componentes del EOT.					
CARTOGRAFIA		х		Contiene planos de diagnostico y formulación imágenes y archivos en ArcView Gis, versión 3.1					

G. ESTRUCTURA GENERAL DEL E.O.T.

El Acuerdo 016 de Marzo de 2004, que adopta el esquema de ordenamiento territorial, está conformado por 5 títulos, 10 capítulos y 89 artículos, así:

TITULO I.	DISPOSICIONES	GENERALES

TITULO II. COMPONENTE GENERAL Capítulo 1. Políticas, objetivos y estrategias.

Capítulo 2. Decisiones territoriales

TITULO III. COMPONENTE URBANO

Capítulo 3. Políticas sobre los sistemas estructurantes

Capítulo 4. Los usos del suelo.

Capítulo 5. Determinantes para las normas urbanísticas

Capítulo 6. De la vivienda de interés social.

TITULO IV. COMPONENTE RURAL

Capítulo 7. Los sistemas estructurantes rurales.

TITULO V. GESTIÓN DEL EOT

Capítulo 8. Objetivos y estrategias para la gestión.

Capítulo 9. Instrumentos normativos.
Capítulo 10. Seguimiento y control del EOT.

TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA

El Análisis de Suficiencia como parte del proceso de Seguimiento y Evaluación permite RECONOCER los temas estructurales que conforman el Plan Básico de Ordenamiento Territorial; EVALUAR los contenidos como

instrumento de planificación respecto a lo establecido en la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998; e IDENTIFICAR la correspondencia de los contenidos y los vacíos que se presentan.

CAPITULO 1. CUMPLIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DEL E.O.T. SEGÚN COMPONENTES

Pinchote presentó los siguientes documentos técnicos de soporte: Síntesis del Diagnóstico, Componente General, Componente Rural, Componente Urbano, Componente Gestión, documento Resumen, documento de Acuerdo y cartografía.

a. COMPONENTE GENERAL. De conformidad con los requerimientos de Ley, el documento de Acuerdo presenta la visión territorial, los objetivos, las políticas y las estrategias para el ordenamiento territorial. Asimismo, se analiza

en los documentos los contenidos estructurales de ordenamiento general: Clasificación del territorio, áreas de conservación y protección de los recursos naturales, las áreas de amenazas y las áreas de conservación del patrimonio y se desarrollan los mapas temáticos de la formulación.

Tabla 3. Contenidos del Componente General

	CONTENIDO				DTS	CARTOGRAFÍA	TEMA AUSENTE	FALLA CONCEPTUAL	FALLA
COMPONENTE GENERAL		Visión territorial				No aplica			
岁	Políticas				Si	No aplica			
병	Objetivos				Si	No aplica			
世		Estrate	gias	Si	si	Modelo Territorial			
			Urbano	Si	Si	Si			
5	S	La alacificación del	Expansión Urbana	Si					
Ĕ	ura	La clasificación del territorio	Rural	Si					
ဗ	nct		Protección	SI					
	estr		Suburbano	Si					
	Contenido estructural	Áreas de reserva para de los recursos natura	a la conservación y protección les	Si	Si	Si			
	Cont	Áreas expuestas a amenazas y riesgos			Sí	Si			
		La delimitación de conservación del patri	áreas de reserva para la monio histórico	SI	Si	si			

b. COMPONENTE URBANO. El componente desarrolla los sistemas estructurantes urbanos de: vías, servicios públicos, equipamientos, espacio público, actividades, usos y tratamientos, las normas de urbanización; así como las define las áreas de protección;

Igualmente, en el Documento de Formulación y de Gestión, también se abordan estas temáticas. Se encuentran vacíos en la información que contiene el documento de Acuerdo y documento de diagnóstico, en el tema relacionado con amenazas urbanas

Tabla 4. Contenidos del Componente Urbano

CONTENIDO			DTS	CARTOGRAFÍ A	TEMA AUSENTE	FALLA	FALLAS CONTENIDO
	1. Plan de vías	Si	Si	Si			X
	2. Plan de servicios públicos	Si	Si	Si			Х
0	Equipamientos colectivos	Si	Si	Si		Х	
Ž	4. Espacio público	Si	Si	Si		Χ	
URBANO	5. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos	Si	Si	No		X	
ᄬ	6. Áreas expuestas a amenazas y riesgos	No	No	No	X		
更	7. Determinación de actividades y usos	Si	Si	Si			
Θ	8. Determinación de tratamientos	Si	Si	Si		X	
COMPONENTE	9. Normas para urbanización, parcelación o construcción		Si	No Aplica			X
	10. Vivienda VIS	Si	Si	No			
	11. Planes parciales	NO	NO	No Aplica			

c. COMPONENTE RURAL. Los documentos contienen las diferentes temáticas requeridos para el componente rural, aunque se

referencia el tema de amenazas en el componente general como en el rural, se presentan vacios.

Tabla 5. Contenidos del Componente Rural

CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA	TEMA AUSENTE	FALLA	FALLAS DE CONTENIDO
	Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.	Si	Si	Si			
	2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	Si	Si	Si			x
COMPONENTE RURAL	3. Áreas para aprovisionamiento de ss.pp. Y disposición final de residuos líquidos y sólidos.		Si	No Aplica			
NENT	4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.	Si	Si	Si			
MPC	5. Equipamientos colectivos	Si	Si	Si			x
8	6 .identificación de centros poblados rurales y adopción de previsiones para su uso y dotación.		Si	Si			
	7. Normas de parcelación rural	Si	si	No aplica			

CAPITULO 2. APLICABILIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL EOT

1. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE GENERAL.

a. VISIÓN. En el Art.11º del documento de Acuerdo se define la visión de futuro para Pinchote, la cual lo proyecta "como un municipio agroforestal y productor de agua, protector y conservador de los recursos hídricos del patrimonio cultural y de los recursos naturales para su desarrollo integral y sostenible a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes".

Si bien la visión del documento de Acuerdo define con claridad la proyección de Pinchote; esta difiere de la visión incluida en la Formulación, donde se consideran aspectos adicionales y se expone de la siguiente manera:

"Reconocer a Pinchote en el 2010 como un municipio protector de sus recursos Hídricos y Agroforestales con un manejo eco turístico de integración Regional, un municipio cafetero con producción tecnológica apropiada para el uso y manejo de sus recursos, un municipio orientado a la conservación del Patrimonio

Histórico Arquitectónico y Cultural. El desarrollo integral de sus comunidades, entendiendo la integralidad como las acciones que se toman de manera solidaria, equitativa, pacífica, con desarrollo sostenible que permita ofrecer a sus ciudadanos una mejor calidad de vida

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. En el Art. 10º del documento de Acuerdo, se formula un objetivo general, orientado a garantizar la funcionalidad espacial de la infraestructura del municipio de Pinchote y se plantean 6 objetivos específicos enfocados a Orientar el proceso de desarrollo territorial, Definir y marcar los usos del suelo urbano y rural, Establecer las relaciones funcionales urbano-rurales y urbano-regionales, Velar por la calidad del espacio público y Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Pinchote.

El componente general Art. 12° define 6 estrategias que se establecen de manera direccional al cumplimiento de la visión municipal dentro de aspectos que incluyen temas de interés, de desarrollo municipal, e inherentes a sus habitantes. Así mismo, en el Art. 13° se definen 8 Políticas de carácter general tendientes a promover el desarrollo sostenible del territorio y de sus gentes, en total armonía con los procesos productivos y los sistemas estructurantes.

Se plantea en el Art. 14° del documento de Acuerdo, 3 políticas para la preservación del medio ambiente; en el Art. 15°, se formulan 2 políticas para el manejo de las amenazas, en el Art. 16°, se plantean 3 políticas para las áreas

de protección del patrimonio cultural y en el Art. 17°, se definen 3 políticas para la integración regional

c. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO.

En los Art. 18° - 21° del Acuerdo; el municipio establece y define las categorías de clasificación del territorio en: suelo urbano, suelo de expansión, suelo rural la cual incluye las modalidades de suelo suburbano, y el suelo protección. La extensión territorial correspondiente a las diferentes categorías se encuentra cuantificada y espacializada en la cartografía "Clasificación del Territorio"; en el Art.63° Componente Rural – Modelo Territorial Rural en la tabla "Áreas de Manejo" que incluye la clasificación; sin embargo, no se incluye esta información en el Componente General del documento

Suelo urbano: En el Art.19° del documento de Acuerdo, se define y espacializa como suelos urbanos las áreas delimitadas por los perímetros de acuerdo con la cobertura de los servicios públicos domiciliarios e infraestructura vial de conformidad con lo establecido por la ley 388 de 1997. Así mismo, en la cartografía delimita la cabecera municipal y el sector Portal del Conde con un área total de 20,8Ha como suelo urbano. En el Art. 27° de las políticas, se define a la cabecera municipal y el Portal del Conde como centros poblados generándose confusión en la clasificación. Así mismo se establece que al portal del conde como zona de demanda de suelos de San Gil.

Es de anotar que en el Art. 92º se cuantifica una extensión menor a la definida en la cartografía Mapa Clasificación del Territorio.

Además, no se especifica suelo de protección urbano o en las áreas de expansión.

Suelo de expansión: (4 has) En el mismo Art.19°, se definen 3 zonas como suelo de expansión: Zona 1, comprende los terrenos ubicados sobre la vía a San Gil, de vocación urbana residencial, con una extensión de 1 ha.: la Zona 2, localizada al sur del casco urbano sobre la vía al Socorro, de vocación urbana residencial, con una extensión de 2 has y la Zona 3, al noroccidente de la cabecera municipal, con vocación urbana de servicios, con una extensión de 1 ha.

Suelo Rural: En el Art. 20° se delimitan y cuantifican las áreas destinadas para la producción agropecuaria con restricciones y los sistemas agroforestales y de extracción minera, con un área de 3593Ha.

Suelo Suburbano: En el Art. 20° del documento de Acuerdo, se determina como parte de esta categoría, los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales correspondientes a toda la franja occidental del corredor vial que conduce de Bogotá a Bucaramanga y un cordón de 150

metros por el costado oriental de la misma vía. Se delimitan en la cartografía las áreas al noroccidente del municipio como suelo suburbano con un área de 1179.2Ha.

Suelo de protección: Esta categoría se incluye en el Art. 21º áreas de terreno que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales o por formar parte de zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura, para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.

Las áreas o suelos de protección del municipio de Pinchote, corresponde a las áreas de protección absoluta, conformadas por la ronda del río y la cuenca del embalse La Laja, con una extensión de 584 Has., Tanto en el documento de Formulación como en el de Diagnostico de aborda el tema de suelos de protección y de Importancia Ambiental; así mismo, se espacializa en la cartografía respectiva

Tabla 6. Contenidos del componente general

CATEGORIAS	Has		EXTENSIÓN (Ha.)	
		Llubana	Cabecera	16.8
URBANO	20,8	Urbano	Centro Poblado: Portal del Conde	4
		Protección		NO SE DEFINE
,	4,00	Expansión	Cabecera	
EXPANSIÓN		urbana		4
		Producción	Área de producción	3.593
RURAL	5356,2	Protección	Área de protección	584
KOKAL	3030,2	Suburbano		1.179,2
	1	Total área del m	unicipio: 5.381 Has	

ÁRFAS CONSERVACIÓN Y d DF DE PROTECCIÓN LOS RECURSOS NATURALES. En el Componente General, Art. 21° del documento de Acuerdo, se define v suelos caracteriza los de protección, delimitándolos como áreas comprendidas por los nacimientos de agua, cauce de quebradas, riachuelos, ríos, zonas de bosques naturales presentes en las partes altas de las microcuencas, terrenos con fuertes pendientes.

El documento de Formulación y Gestión establece en su item 3.5.2 Políticas Generales que guían el Modelo Territorial Rural y que refieren determinantes para los suelos de protección y de importancia ambiental.

- e. ÁREAS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. En el Componente General Art.16° se establecen políticas para la protección del patrimonio cultural orientadas al reconocimiento, legalización, manejo y promoción de los bienes de interés cultural, histórico y arquitectónico del municipio.
- f. PLAN VIAL GENERAL. El componente general del documento de Acuerdo, desarrolla en el Art. 22º el tema de Elementos Estructurantes urbano rurales, dentro de los cuales se consideran políticas de movilidad para el municipio de Pinchote, tendientes a consolidar, dotar, mejorar el sistema vial y de transporte para orientar el crecimiento y desarrollo del municipio.

De igual forma, el Art. 23° define el Sistema de Comunicación Vial y de Transporte a través de normas y directrices de manejo. No obstante.

no se identifican, clasifican, ni categorizan las vías que hacen parte de la red vial municipal, como tampoco se formulan proyectos sobre el tema.

En el Art. 13°, se definen políticas generales tendientes al fortalecimiento y prolongación de la malla vial y de movilidad para la integración comercial y turística de la subregión.

g. ESPACIO PÚBLICO TERRITORIAL.

En el Componente General, Art. 10° y 12°, se establecen objetivos y estrategias orientados a consolidar el corredor recreativo del río Fonce y articular las áreas de los cerros cercanos al casco urbano. No obstante, no se desarrolla la temática de espacio público dentro del componente general del documento de Acuerdo.

h. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.

El Componente General del documento de Acuerdo, incluye en el Art.22º de los "Elementos Estructurantes" la temática de equipamientos de alto impacto.

En el Componente General, el Art. 24 (parágrafo 1) define los equipamientos y servicios, entre los cuales se consideran la planta de tratamiento de residuos sólidos, planta de tratamientos de aguas residuales y planta de sacrificio de ganado; así mismo, se determina las acciones a seguir.

En lo referente a normatividad para los equipamientos, su uso, manejo y localización se regirá de acuerdo a las disposiciones ambientales determinadas por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS; de igual manera, la funcionalidad de los

equipamientos de alto impacto estará sujetos a la aprobación de la autoridad ambiental.

Se definen 3 zonas de sistemas de equipamientos dentro del perímetro urbano, como elementos arquitectónicos de uso público: equipamiento social en salud; equipamiento social en educación, recreación e institucional; y equipamiento territorial.

i. CARTOGRAFÍA. La documentación cartográfica incluye planos de Diagnóstico y de Formulación. Dentro de los primeros, se destaca la existencia de un mapa que incluye los equipamientos de alto impacto. Así mismo, los planos de formulación espacializan algunos temas como: el modelo territorial del municipio, un plano que hace referencia a los sistemas estructurantes, plan vial y clasificación del territorio. No obstante, la cartografía carece del tema de espacio público y de localización de elementos que hacen parte del patrimonio histórico.

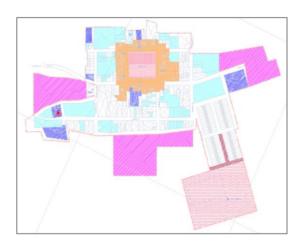
2. ANALISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE URBANO

En el documento de Acuerdo, Art. 27°, se definen, describen y determinan los principios y políticas generales urbanas, que orientara el desarrollo y modelo territorial urbano, de igual forma, se definen políticas para los centros poblados del municipio, conformado por: Nivel 1: casco urbano de Pinchote y Nivel 2 Zona de demanda de suelos de San Gil, para los cuales se definen políticas de manejo. No obstante, esta categoría, no se contempla en la clasificación del territorio del componente

general. No obstante, no se definen objetivos ni estrategias urbanas para esta temática.

El capitulo 3, Art. 29°, se definen los sistemas estructurantes para el suelo urbano, conformado por el sistema vial y de transporte, servicios públicos domiciliarios, equipamientos, espacio público y áreas recreativas.

Grafica 1. Cabecera municipal



a. PLAN DE VÍAS URBANAS. Se establece en el Art. 30° Políticas de Movilidad orientadas a mejorar accesibilidad y organización de los diferentes puntos de articulación y en el Art. 31°, se encuentra definido el Plan Vial y de Transporte enfocado a organizar y categorizar la malla vial y la circulación peatonal.

Así mismo, se define la jerarquización de las vías de la siguiente manera: vía regional/municipal, vía urbana principal, vía urbana secundaria, vías internas y vías proyectadas.

De igual forma, se establece de manera general, normas para el uso y manejo de la infraestructura vial; sin embargo no se define los perfiles viales o secciones que determinen los paramentos, anchos de calzada, andenes, zonas verdes, longitud de las vías, entre otras.

Con relación al documento de diagnostico, el tema es muy general, no se caracteriza ni categorizan las vías, escasamente se mencionan algunas vías urbanas y rurales.

El documento de formulación incluye dentro de las políticas del sistema estructurante urbano, las acciones de mantenimiento y recuperación requeridas identificando las vías urbanas dentro del sistema vial y de transporte; no obstante esta información no se registra en el Acuerdo.

b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS. El documento de Acuerdo, en el Art. 36° formula políticas para prestación de los servicios públicos orientadas a la optimización y al mejoramiento de los sistemas existentes. De otra parte, respecto al plan de servicios públicos domiciliarios, no se identifica el déficit, cobertura ni estado de los mismos; no se determinan normas relacionadas con la instalación de redes en futuros procesos de urbanización ni proyección o ampliación de las mismas, como tampoco se definen acciones para ninguna de las infraestructuras.

El tema de servicios públicos domiciliarios se desarrolla en equipamientos del diagnostico espacio funcional, donde se describen los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, gas, aseo, teléfono y energía eléctrica.

c. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS.

En el Componente Urbano; el Art.28 dentro de sus Políticas sobre el Medio Ambiente Urbano, se incluye la necesidad de mitigar los impactos producidos por el acueducto, alcantarillado, los residuos sólidos y matadero dentro del casco urbano.

De igual manera, el Art. 34°, establece políticas para la localización de equipamientos y propone acciones con el fin de lograr eficiencia y funcionalidad de las siguientes infraestructuras: planta de sacrificio de ganado, planta de tratamiento de aguas residuales y planta de tratamiento de residuos sólidos; no obstante, el Acuerdo no determina qué se hace con el manejo de otros equipamientos de servicio no incluidos como escombreras, plazas de mercado, entre otros.

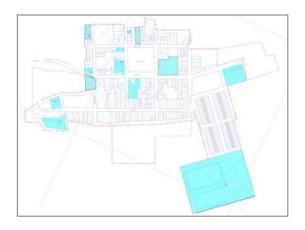
No obstante, se observa confusión en la clasificación de los equipamientos de Alto Impacto (hacen parte del componente general) y los equipamientos urbanos.

El sistema equipamientos se encuentra clasificado en el Art.35 de la siguiente manera: equipamiento social en salud; equipamiento social en educación, recreación e institucional; y equipamientos territoriales. Sin embargo, no se encuentra identificado cuales integran cada clasificación ni su cobertura, de igual forma no se plantea proyección futura de equipamientos ni normatividad para los mismos.

En el documento de diagnostico dimensión funcional, se desarrolla el tema en forma detallada donde se clasifican los equipamientos en SOCIALES (Educación,

salud, cultura, recreación y deporte); INSTITUCIONAL (alcaldía, policía, bomberos Notariado y registro de instrumentos públicos, registraduría del estado civil, administración de justicia, cementerio y culto) SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (acueducto, alcantarillado, gas, aseo, teléfono y energía eléctrica).

Grafica 2. Equipamientos urbanos.



d. ESPACIO PÚBLICO URBANO. En relación con esta temática; el Componente Urbano establece en el Art. 32°, políticas tendientes a ampliar, mejorar y recuperar el espacio público.

En el Art. 33° del Acuerdo, se definen y clasifican como parte del espacio público los elementos naturales y artificiales de conformidad con el decreto 1504 de 1998; además el documento de Acuerdo establece parámetros normativos para la ocupación y aprovechamiento del espacio público

incluyendo sus respectivos usos; sin embargo, no se cuantifica el espacio público efectivo existente ni el déficit del mismo en ninguno de los documentos técnicos (formulación, diagnostico, cartografía).

Así mismo, para las zonas de bienes de uso público artificial, conformado por Las zonas del sistema de ejes viales del Plan Vial del casco urbano, Las zonas del sistema de redes maestras de servicios públicos, Las zonas del sistema de áreas verdes y servicios sociales, el espacio público aéreo, las zonas del sistema hídrico zonas del sistema orográfico y las zonas del sistema de recreación, se definen normas de uso principal y restringido.

La estructura normativa es confusa ya que mezcla normas tanto en espacio público artificial como natural.

e. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. En los Art. 44° y 45° se determina el tratamiento de protección para las zonas de rondas de quebradas y zonas con tendencia a la aridez, protegidas bajo la normatividad contemplada por la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) en la resolución No.1756 de 1999.

No se determina el área o extensión de suelo bajo este tipo de tratamiento. El tema se espacializa en el plano de tratamientos f **ACTIVIDADES** Υ USOS FΙ Componente Urbano define en el capítulo 4, Art. 37°, de manera general los conceptos sobre los usos del suelo principal, compatible. condicionado y prohibido; así mismo define la asignación o tipos de usos realizando una clasificación de acuerdo al impacto causado sobre el espacio público en: Residencial, (para uso de vivienda bifamiliar y unifamiliar). Institucional, que se subdivide en Institucional Grupo 1 (Educación, culto, social v cultural, asistencial y recreativo) e Institucional Grupo 2 (Administrativos, seguridad, social y de servicios) y de Comercio, el cual se subdivide en Comercio Grupo 1 y Comercio Grupo 2 con sus respectivas modalidades. Sin embargo no se determinan ni se definen las áreas para las actividades donde aplican los diferentes usos.

Grafica 3. Áreas de Actividad y usos.



g. TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS. Los Art. 38° - 44°, establecen los tipos de tratamientos y la normatividad a aplicar a cada uno de ellos en el suelo urbano, estableciendo las siguientes categorías: Tratamiento de **Desarrollo**, Tratamiento de **Consolidación**,

Tratamiento de **Conservación** y Tratamiento de **Protección**. Para determinar los tipos de tratamiento se tuvo en cuenta aspectos demográficos, sociales, económicos y físicos.

Se determina la aplicación del Tratamiento de Desarrollo a áreas sin desarrollar, localizadas dentro del área urbana, que para el caso de Pinchote corresponde a predios no construidos que tengan disponibilidad de servicios públicos; así mismo, se plantea la aplicación de este tratamiento a predios que deban ser incorporados al casco urbano (predios en suelos de expansión).

De otra parte, se determina el tratamiento de conservación, el cual, a su vez, se clasifica en Conservación histórica, (aplica le a la Iglesia, casa cural, marco de la plaza y casa de la cultura) y Conservación Urbanística y/o arquitectónica.

Para áreas desarrolladas, se determina el tratamiento de consolidación, aplicable a predios construidos que necesitan normas para mantener o proteger los usos y estructuras del área urbana para garantizar la armonía de la arquitectura actual y futura.

El documento de Acuerdo refiere en su Art. 44°, el tratamiento de protección, aplicable a Zonas de rondas de Quebradas y Zonas con tendencia a la aridez; sin embargo no se determina el área o extensión bajo esta categoría, ni se especifica la localización de las zonas.

Asimismo, establecen la normatividad para los tratamientos de desarrollo, consolidación y conservación; sin embargo, la asignación o tipos establecidos difieren de los definidos en

las normas nacionales para tratamientos urbanísticos (Decreto Nacional 2181 de 2006 y 4065 de 2008) ya que se mezclan temas de protección.

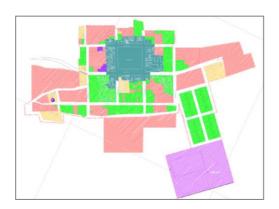
De otra parte en el Art.38 de usos del suelo urbano se referencian normas para los procesos de urbanización aspecto que debe ser desarrollado en otro capítulo.

Se adopta en parágrafo 1 del Art.38 del Acuerdo, aspectos relacionados con la metodología que hacen parte del documento técnico de soporte y no del articulado.

En cartografía se presenta los tratamientos de consolidación y conservación para e centro poblado el Portal del Conde.

Es de anotar que la asignación de los tratamientos urbanísticos establecidos en el Decreto Nacional 2181 de 2006 y 4065 de 2008 hacen referencia a cinco tipos a aplicar en el proceso de planificación definidos como: desarrollo, renovación, consolidación, conservación y mejoramiento integral. Razón por la cual el tema de protección no debe ser expuesto en este punto

Grafica 4. Tratamientos urbanísticos



h. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN. El Art.37°, del Acuerdo municipal, hace referencia a las normas y modalidades para el proceso de urbanización.

El capitulo 5 define las determinantes para las normas urbanísticas generales, así mismo, en los artículos comprendidos desde el 46° al 50° se establecen determinantes generales de normas urbanísticas relacionadas con el aprovechamiento (índices), parqueos, cesiones obligatorias tipo A y B, y rondas hídricas.

Del Art. 53° y siguientes, determina las licencias o permisos, tipos de licencias y certificados. Si bien se establecen parámetros, no se define en los procesos de urbanización área mínimas residencial, loteo, frentes mínimos; asimismo, no se encuentran establecidas dimensiones de aislamiento entre edificaciones.

Aunque se define un capítulo específico (5°) para las normas urbanísticas generales; algunas son desarrolladas en otros capítulos.

i. VIVIENDA – VIS. El Cap.6 del Acuerdo establece la temática de la vivienda de interés social y en el Art. 52° se definen políticas encaminadas a Promover el desarrollo de programas y proyectos de oferta de vivienda de interés social, construcción de vivienda nueva, desarrollo de programas de autoconstrucción y Mejoramiento de vivienda que contribuyan a aumentar los estándares de calidad de la vivienda.

De igual forma, se determinan algunas normas relacionadas con la densidad. No se encuentran delimitadas las áreas para el desarrollo de la V.I.S; respecto al déficit de vivienda cuantitativo o cualitativo, esta información no está incluida en el Acuerdo, sin embargo en la dimensión funcional del diagnóstico establece un déficit cuantitativo de 94 y cualitativo 68.

En la cartografía no se delimita cuáles sectores de los suelos de expansión se definen para VIS.

- j. PLANES PARCIALES. Los planes parciales son una herramienta de planificación complementaria generalmente aplicada a los suelos de expansión: sin embargo, el tema no se desarrolla en el documento de Acuerdo.
- k. CARTOGRAFÍA. En la documentación cartográfica se identifica el plano de clasificación vial que corresponde a la fase del diagnóstico, y otro plano que distingue el tipo de rodadura de las vías donde se verifica la longitud; sin embargo no se encuentran delimitadas las vías proyectadas.

En la cartografía se identifica la cobertura de las redes de los servicios de acueducto y alcantarillado de la fase de diagnóstico. La cartografía de diagnóstico incluye el documento inherente a los equipamientos.

Para las áreas de protección de los recursos naturales, la cartografía no delimita los polígonos de esta categoría ni se determina la extensión de los mismos.

Los planos de diagnóstico referencian el mapa de localización de actividades residencial, mixta, recreativa e institucional.

En la cartografía de tratamientos se identifican los polígonos para los tratamientos de conservación histórica, área de actividad residencial, mixta, institucional, recreacional y el tratamiento de consolidación, mezclando información de áreas de actividad con tratamientos.

3. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL

Para analizar las decisiones adoptadas en el componente rural a través de la zonificación, se deben revisar los temas de clima, hidrología, geología, geomorfología, suelos, clasificación agrológica, uso actual y uso potencial, los cuales se relacionan a continuación.

a. DIAGNÓSTICO FÍSICO BIÓTICO.

Clima: En este tema se desarrollan directamente las diferentes variables meteorológicas, no se presenta un proceso metodológico, ni estadísticas de los diferentes parámetros.

La temperatura se analiza en base a la fórmula de regresión lineal, utilizada por el IDEAM para el departamento de Santander, que se fundamenta en el parámetro de la altitud multiplicada por un factor constante.

Para analizar el parámetro de la precipitación se tomó la información suministrada por el IDEAM, representadas en el mapa pluviométrico del departamento de Santander a escala 1:400.000 y luego se generó un mapa a escala 1:25.000, ajustándolo a la estación climatológica de El Cucharo; es importante anotar que para este parámetro no se analiza la distribución espacial y temporal de la precipitación, tampoco se relacionan las estadísticas de las estaciones circunvecinas para el desarrollo del mapa de isoyetas.

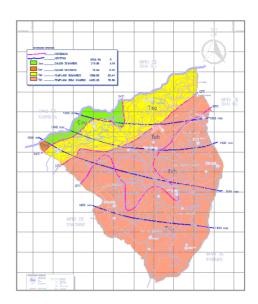
Respecto al brillo solar se toma la información del IDEAM; este parámetro corresponde a las horas de sol que cae sobre la superficie; el desarrollo del tema es muy generalizado, pues no se establecen estaciones meteorológicas que sustenten los datos presentados.

Para la humedad relativa se hace un análisis muy general de las variables que intervienen en este tema y se basa en la información suministrada por el IDEAM.

En cuanto a la evaporación, se tomaron los datos de la estación del Cucharo; en el balance hídrico se analiza la capacidad del suelo para retener el agua; en el mismo parámetro se analiza el índice de aridez basado en el Atlas de Santander. Estos temas se analizan de manera generalizada pues no se tiene en cuenta el almacenamiento de agua útil, ni el exceso, ni la deficiencia, la evapotranspiración real, la relación de humedad y los parámetros necesarios para calcular los índices de humedad y de aridez.

La clasificación climática se basó en el estudio climático para el Departamento de Santander

Grafica 5. clima.



Geología: Se desarrolla el tema describiendo las componentes estratigráficos los cuales incluyen las formaciones geológicas del municipio, que son: Rosablanca, Paja, Tablazo y Simití; se describe su composición y se localización por veredas.

En relación a la estructura tectónica se menciona el sinclinal de Páramo.

El tema carece de metodología y su desarrollo es muy generalizado; no se relaciona la composición litológica y los yacimientos minerales no fueron caracterizados.

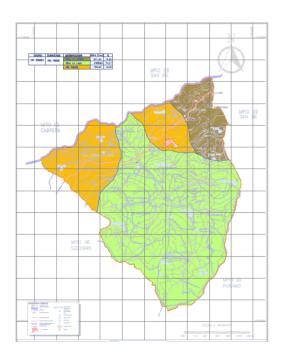
Geomorfología: La elaboración del mapa temático se hace en base al análisis de fotografías aéreas con la metodología del ITC de Holanda.

Dentro de las unidades de origen denudacional

se relacionan las colinas, montañas, laderas y escarpes; entre las unidades de origen estructural están las mesas y planicies. También se presenta el estudio de pendientes que se clasifican entre los siguientes rangos: 7-12%, 12-25%, 25-50%, 50-75% y mayor de 75%. Las unidades relacionadas se caracterizan y se localizan en el municipio.

Hidrografía: En este tema se mencionan tres microcuencas: las quebradas La Laja, La Uribia y el río Fonce pero solamente relacionan los parámetros de La Laja y La Urbilla; la descripción es muy generalizada e incluye los parámetros de caudal, pendiente, área, perímetro, dirección y relieve pero falta relacionar las áreas por microcuenca, la forma, la relación de largo y ancho, la altura media, el perímetro, la longitud axial y el factor de forma; falta también relacionar la escorrentía, los caudales medios y el índice de escasez hídrica.

Grafica 6. Hidrografía



Suelo. Para el desarrollo de este tema se tuvo en cuenta el estudio general de suelos de Santander elaborado por el IGAC en el año 2000.

En la clasificación de los suelos se cita el tipo de paisaje, la litología, el clima, la unidad cartográfica y las características principales en las unidades de suelos relacionadas.

Este tema es deficiente pues falta describir la influencia del clima, la topografía, los procesos geomorfológicos, la pendiente, la erosión, la vegetación nativa, el uso, la localización y la evaluación físico-química.

El mapa temático sólo presenta el símbolo cartográfico; faltó incluir el clima, la litología y las unidades de suelos.

Clasificación agrologica: Este tema no se desarrolla en el EOT del municipio.

Flora. El tema de la flora se desarrolla en el capítulo de "Zonas de Vida y Formación Vegetal" y se clasifican las formaciones por la altitud y precipitación; se enuncian algunas especies vegetales características de cada formación existente en el municipio.

Básicamente se definen dos zonas según la altitud, una de 600 a 1.000 m.s.n.m. y otra de 1.000 a 1.800 m.s.n.m. denominada como la zona cafetera. La vegetación natural propia de la región ha desaparecido casi en su totalidad y ahora predominan los rastrojos, los pastos y cultivos de café, yuca, plátano, caña, etc.

En general, el tema es deficiente pues no se

caracterizan las especies naturales en los relictos de bosques naturales, no se describen los aspectos cuantitativos, ni los aspectos florísticos de la vegetación y los bosques

Fauna. Este tema se orienta hacia la fauna silvestre que ha venido desapareciendo por la pérdida del hábitat natural.

Para determinar el inventario de la fauna existente en el municipio se obtuvo la información de la UMATA municipal. Se relacionan los insectos, mamíferos, aves y reptiles existentes en la región.

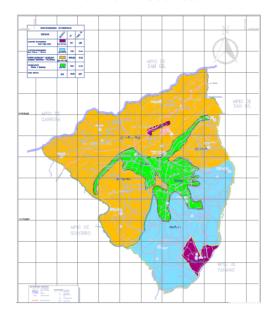
El tema se desarrolla en forma muy sucinta y generalizada, no reúne los términos propuestos por la CAS. No se relaciona la metodología utilizada, ni la clasificación de especies en orden, familia y género, en las especies amenazadas

Uso actual del suelo: La cobertura del suelo comprende todos los elementos que se encuentran sobre la superficie del suelo, tanto la vegetación natural y las áreas dedicadas a cultivos.

Se relacionan cultivos semestrales, semipermanentes y permanentes, pastos, bosques y vegetación natural arbustiva. También, se presenta el mapa temático con la leyenda; no se relacionan las áreas de bosques y de vegetación natural especial.

Este tema presenta deficiencias consistentes en que no se relaciona la metodología utilizada, no se definen ni se describen los tipos de cobertura; de otra parte, hay que actualizar este tema como un insumo para la zonificación ambiental del municipio

Grafica 7. Uso actual



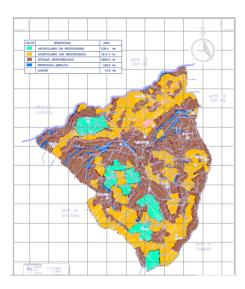
Uso potencial: En el mapa temático se relacionan los siguientes usos: agropecuario restricciones. agropecuario sin restricciones. sistemas agroforestales У protección absoluta; estas categorías concuerdan con las relacionadas en desarrollo del tema (cultivos transitorios. semipermanentes. sistemas silvoagrícolas, silvopastoriles, forestal, protección hídrica) es decir, que se presentan inconsistencias en el tema.

En las etapas desarrolladas para establecer el uso potencial se integraron elementos y componentes biofísicos como la clasificación de suelos por su capacidad de uso y clasificación de flora silvestre; sin embargo, en el desarrollo del diagnóstico rural no se presentan estos temas, lo que genera otra inconsistencia.

Por lo anterior, este tema debe ser incluido en el proceso de revisión y ajuste del EOT del

municipio, desarrollando el uso potencial dentro de un orden metodológico que incluya en los criterios biofísicos la clasificación agrológica, el uso actual real del municipio y se utilicen las categorías propuestas por la CAS para este tema

Grafica 8, uso Potencial



Conflictos de uso de suelos.

Este tema no se desarrolló en ningún documento del EOT del municipio de Pinchote, lo cual constituye una deficiencia y se debe incluir en la revisión y ajuste del ordenamiento territorial

Zonificación ambiental: En el documento de Formulación se desarrolla este tema con el nombre de "Modelo Territorial Rural".

Las decisiones territoriales en el suelo rural comprenden las áreas para el desarrollo de actividades agropecuarias, mineras y para la protección ambiental. El uso del suelo se define como la ocupación o aptitud de uso que posee

el suelo, determinado por las características de geomorfología, pendientes, clase agrológica, disponibilidad de agua y climatología de tal forma que se garantice la sostenibilidad.

En la cartografía temática se presenta un mapa con las siguientes unidades:

- Agropecuaria sin restricciónes,
- Sistemas agroforestales,
- Protección absoluta,
- rondas de ríos y quebradas, cuenca embalse La Laja,
- área suburbana y
- urbana.

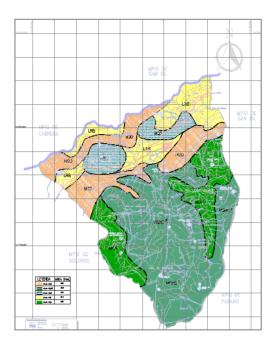
Pero en el capítulo correspondiente se desarrollan otras unidades, que son:

- zonas de tendencia a la aridez,
- zonas de restauración ecológica,
- áreas periféricas a nacimientos y rondas de cauce,
- zonas de amenaza natural,
- agropecuaria tradicional, agropecuaria semintesiva, áreas de minería,
- sistemas agroforestales,
- suelos suburbanos:

Cada unidad se define, se asignan los usos (principal, compatible, condicionados y prohibido) y se dan directrices.

Como se puede observar, existen contradicciones e inconsistencias que deben ser revisadas en el proceso de ajuste del EOT del municipio de Pinchote para unificar los criterios y la reglamentación

Grafica 9. Zonificación ambiental.



- ÁREAS DE CONSERVACIÓN b. **PROTECCIÓN** DF LOS RECURSOS NATURALES. En los Artículos 64° y 69° del Proyecto de Acuerdo, en el ítem de Decisiones Territoriales y Usos del Suelo Rural se presentan como áreas de protección absoluta las áreas de vegetación especial y/o zonas con tendencia a la aridez y en las zonas de restauración ecológica las áreas de drenaje abastecedoras de acueductos. áreas periféricas a nacimientos, afloramientos y rondas de cauce; sin embargo, en el mapa de zonificación se especializan otras categorías, lo cual crea confusión en la interpretación de la norma.
- c. ÁREAS DE PRODUCCIÓN. En el mismo Artículo 64º se relacionan los suelos de producción y desarrollo rural y se establecen las siguientes categorías: agropecuaria tradicional que corresponde a suelos con baja

capacidad agrológica; agropecuaria semintensiva que corresponde a suelos con mediana capacidad agrológica y bosques protectores productores, en los cuales el bosque puede ser aprovechado siempre y cuando se mantenga su función protectora; en todo los casos se presenta la asignación de usos (principal, compatible, condicionado y prohibido).

Es importante revisar estos artículos ya que contemplan categorías similares con idéntica asignación de usos, lo cual crea confusión

d. ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. En el artículo 70° del Acuerdo Municipal se describe este tema como toda actividad que tienda a satisfacer necesidades de interés general que se realice por el Estado o por personas privadas (Decreto 753 de 1956).

Los servicios públicos domiciliarios con que cuentan la comunidad en el municipio de Pinchote son electrificación, acueducto, alcantarillado, mataderos, saneamiento básico y transporte, los cuales son manejados por la misma comunidad

e. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS: Este tema no se relaciona en el Componente Rural del Acuerdo Municipal. En el Componente General, en el artículo 24° de "Normas y Aspectos Institucionales", en el parágrafo de Equipamientos y Servicios, se relaciona la planta de tratamiento de residuos sólidos generados en el casco urbano. Existe un

convenio con el municipio de San Gil para que dichos residuos sean manejados de manera integral.

Respecto a la planta de tratamiento de aguas residuales se dice que durante la vigencia del EOT se dará mantenimiento y correctivos a la PTAR del municipio.

Respecto a la planta de sacrificio de ganado (matadero), se menciona que es necesario un mejoramiento para que cumpla con las normas exigidas por la CAS.

- f. PLAN VIAL RURAL. En el Artículo 71°, el plan vial rural se define como el conjunto de vías que comunican el territorio rural de Pinchote y lo articulan con los municipios vecinos. Se dice que se hará mantenimiento y construcción de vías para cumplir con las condiciones técnicas y reglamentarias de la CAS y que las vías que se construyan en las veredas deberán tener estudios aprobados por la Oficina de Planeación de Pinchote
- g. LA EXPEDICIÓN DE NORMAS PARA LA PARCELACIÓN DE PREDIOS RURALES DESTINADOS A VIVIENDA CAMPESTRE. Se reglamentan en el artículo 83°, Normas de parcelación rural, relacionadas con subdivisión predial mediante proceso de parcelación rural (unidad agrícola familiar) y parcelaciones en suelo suburbano. Acogiendo parámetros de la resolución 1756 de la CAS

4. ANALISIS DE SUFICIENCIA DE AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS NATURALES.

El tema de amenazas naturales se desarrolla en el Componente Físico- Biótico en el que se establece la metodología utilizada para la caracterización y zonificación de los fenómenos y se reglamenta en el Componente General del Documento de Acuerdo.

a. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE AMENAZAS.

Se identifica y caracteriza la susceptibilidad de amenazas a fenómenos edafológicos como erosión y fenómenos de remoción en masa y la amenaza por sismicidad,

.Se aplica las categorías de alto, medio y bajo para la amenaza de remoción en masa y erosión, Para la amenaza por sismicidad el grado es moderado según cartografía, para el tema de amenazas por inundaciones no define específicamente la evaluación.

Para la evaluación de la susceptibilidad para fenómenos de remoción en masa y erosión se utilizo la metodología (Modificado de Ambalagan, 1992, en Suarez, 1998) en donde se toman en cuenta factores como: Litologia, uso del suelo, clima y morfología del terreno.

No se consigna reseña histórica de los eventos que generaron emergencia, en ninguna de las categorías de amenazas desarrolladas en el documento.

No se hace mención de los riesgos que de los que puedan ser victimas los elementos económicos y sociales (población vías. infraestructura) por fenómenos de remoción en masa, inundación, incendios forestales, amenaza sísmica.

-No se presenta un análisis de vulnerabilidad: que consiste en el cruce de la información de las diferentes amenazas con los elementos expuestos y estimar que tanto podrían afectarse si se presenta un evento y su dificultad para recuperar su condición inicial.

No se presenta la evaluación ni la zonificación de las áreas de riesgo para la zona urbana lo cual impide la identificación de las zonas de riesgo de los elementos económicos y sociales.

Riesgo: no se ha realizado la determinación de las áreas que se encuentra en riesgo mitigable y no mitigable.

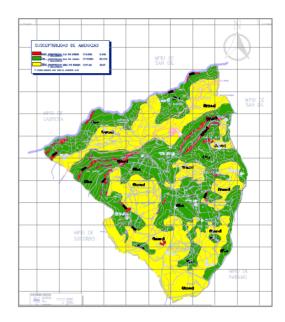
AMENAZAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO. En el componente general Artículos artículo 15, del acuerdo Municipal, se definen políticas que buscan garantizar el desarrollo sostenible del municipio, el manejo de las zonas de amenaza naturales, y la preservación del patrimonio histórico, pero no se plantea la metodología con la cual se dará desarrollo a estas políticas, del mismo modo no se hace un inventario de viviendas a reubicar por encontrarse en zonas de alto riesgo.

Dentro del casco urbano no se identifica, evalúa ni zonifica las respectivas zonas de amenaza. Solo hay afectación por fenómenos sísmicos para todo el municipio (Mapa de susceptibilidad)

En el artículo 64° del Acuerdo, se reglamenta el uso del suelo en los sectores rurales en donde la amenaza natural es alta, sectores que se

ven amenazados por diversos agentes tales como: erosión, deslizamientos, remoción en masa, sismicidad, fallas activas, incendios forestales, terrenos geológicamente inestables y elementos frágiles como presencia de rocas blandas.

Grafica 10. Amenazas.



5. ANALISIS SUFICIENCIA ENFOQUE POBLACIONAL

En el diagnostico del EOT, Subsistema Social fue agregado el análisis demográfico donde se hace una descripción de las estadísticas de distribución geográfica, distribución por grupos de edad, densidad, población económicamente activa y morbilidad

a. TAMAÑO Y CRECIMIENTO DE POBLACIÓN. De acuerdo al último censo, efectuado en el año 2005, PINCHOTE registra una población total de 3.740 habitantes, de los cuales 965 viven en el área urbana y 2.775 personas habitan el área rural.

Tomando como referencia el censo realizado por la Alcaldía municipal, (año 2000), la población al censo de 2005, referencia un incremento pasando de 3.157 personas en el censo de 2000 a 3740 habitantes en el

registro de población del último censo. En el periodo de 2000 al 2005, se presenta un crecimiento intercensal de población en el área urbana del 50.3% y la misma tendencia en el sector rural con el 10.33%.

Tabla 7. Población censo 1993 - 2005

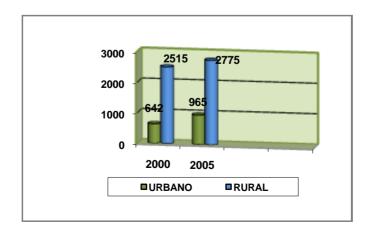
POBLACIÓN SEGÚN ZONA. Censos 1993-2005								
año 2000	RURAL 2515	URBANO 642	TOTAL 3157	% RURAL 79.67	% URBANO 20.33			
2005	2775	965	3740	74.2	25.8			

Fuente: Dane - Alcaldia.

a. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN. Comparando la población registrada en el censo de población del año 2000, la cual se tomo como base para el EOT y la población registrada para el Censo de 2005, se halla un incremento poblacional de 583 personas durante los 3 años intercensales, teniendo para el área urbana un crecimiento de 323 habitantes y en el sector rural con un incremento de 260 personas. Es así como al año 2005, el 25.8% de la población habita el área urbana y el 74.2% en el sector rural.

El comportamiento tendencial de crecimiento en el área rural y urbana de PINCHOTE, permite identificar las demandas futuras de recursos físicos y ambientales como agua, suelo, alcantarillado, energía, espacio público, infraestructura de transporte y social, entre otros; Así mismo, la distribución espacial permitirá tener elementos de juicio para la definición de las densidades poblacionales adecuadas al modelo de ocupación del territorio deseado

Grafica 11 Distribución de población por área urbana y rural



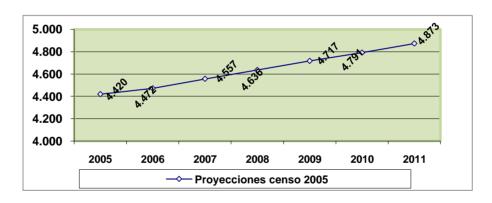
b. PROYECCIÓN POBLACIÓN.

Con base en las proyecciones de población para PINCHOTE en el censo de 2005 hasta el año 2011, se determina un crecimiento anual de población. Con relación a la distribución de población por género, en el municipio de PINCHOTE predomina la población femenina.

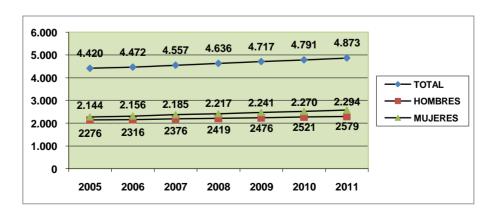
TOTAL PROYECCION CENSO 1993 EOT | TOTAL PROYECCION CENSO 2005 AÑO **HOMBRES** MUJERES

Tabla 8. Proyecciones de población 2005 -2011

Gráfica 12. Provección anual de población censo 2005 entre los años 2005 a 2011



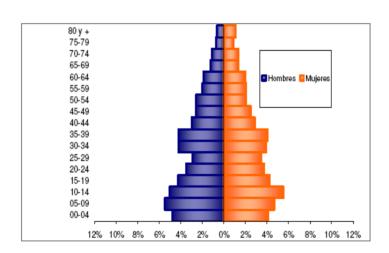
Gráfica 13. Proyección de población por genero 2005-2011



c. ESTRUCTURA DE POBLACIÓN CENSO 2005. Analizada la proporción de hombres y mujeres en cada grupo de edad, el histograma de 2005, manifiesta una reducción por géneros y quinquenios en la población joven (15 – 29 años) y adulta (40 – 79) y una tendencia al aumento de la población infantil (5 – 14 años), adultos (30 -39) y adultos damas de 80 años y más.

Las anteriores variables afectan directamente las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia

Gráfica 14. Estructura de la población por sexo y grupos de edad



TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

INTRODUCCION

El análisis de "**Articulación**" se realiza como parte del proceso de seguimiento y evaluación del EOT, para establecer la <u>RELACIÓN y ENLACE</u> que debe existir, entre los elementos de la Visión, los objetivos, las estrategias y los

proyectos, para garantizar la adecuada construcción del modelo de ocupación y por consiguiente el logro de la visión de futuro propuesta para el municipio. Este análisis permitirá a la administración municipal, identificar las debilidades técnicas en el proceso de articulación de las decisiones adoptadas. El desarrollo comprende:

a. LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS, que permite establecer la articulación que existe entre la visión Municipal (palabras claves), los objetivos, las estrategias y los proyectos. Anexo Matriz de articulación.

b. El ANÁLISIS DE COHERENCIA, que identifica los elementos que se encuentran articulados o desarticulados dentro de la cadena identificada como de **fines** (visión - objetivos territoriales) y **medios** (estrategias - proyectos estratégicos).

1. ELEMENTOS ARTICULADORES

El municipio define como elementos articuladores del Esquema de ordenamiento territorial para alcanzar el desarrollo territorial las siguientes variables:

VISIÓN TERRITORIAL. La visión planteada para el municipio de PINCHOTE establece cinco (5) elementos fundamentales para su seguimiento, permitiendo tener mayor claridad de los logros que se propusieron alcanzar con la ejecución del E.O.T.

- 1. Municipio Agroforestal
- 2. Municipio Productor de Agua
- 3. Municipio con base económica estable que genere empleo
- 4. Municipio con mayores condiciones de vida
- Municipio con protección de su patrimonio cultural y recursos naturales.

Para lograr la visión, el municipio planteó en la formulación 8 objetivos, 6 estrategias y 80 proyectos que se propone ejecutar en el corto,

mediano y largo plazo, en los temas: Ambiente y recursos naturales, riesgos, servicios públicos, espacio público, vivienda, saneamiento, educación, cultura, economía, equipamientos, vías, mejoramiento de condiciones de vida y desarrollo rural.

Objetivos: En el Artículo 10° del Acuerdo municipal se definen los objetivos de largo plazo que articulan el manejo territorial y desarrollo del municipio de Pinchote, haciendo referencia a la orientación del progreso y mejoramiento territorial que garanticen el desarrollo económico, cultural y social de los habitantes del municipio de Pinchote buscando el mejoramiento de su calidad de vida y bienestar en general.

Estrategias: En el Artículo 12º del Acuerdo municipal se mencionan seis (6) estrategias las cuales se encuentran en su totalidad articuladas a cada uno de los elementos expuestos en la visión territorial del municipio de Pinchote; estas estrategias son la base fundamental que deben desarrollarse con el fin de consolidar la visión del futuro del municipio en mención

Proyectos: En el Artículo 93° del Acuerdo municipal se menciona el programa de ejecución de proyectos donde se referencia el anexo, sin embargo este no fue incorporado al Acuerdo. Para el análisis se tomaron los proyectos expuestos en la formulación y programas de inversión, observándose que los proyectos formulados en cada uno de los documentos no concuerdan con el número de proyectos y redacción de los mismos, también se evidencio inconsistencia en el nombre de las

veredas referidas en los proyectos con la división política del municipio; otras de la falencia encontrada es que la estrategia E5 la cual establece consolidar el corredor recreativo

a lo largo del río Fonce y otros de los proyectos no se encuentran relacionados con los temas de la visión.

.

Tabla No. 9. Elementos Articuladores

ELEMENTO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
Municipio Agroforestal	0	1	8
Municipio productor de Agua	0	2	12
Base económica, generación de empleo	2	1	9
Mayores condiciones de vida	3	1	15
Protección del patrimonio cultural y sus recursos	2	1	7
Proyectos programa de inversión	0	0	29
	1	0	0
TOTAL	8	6	80

2. ARTICULACION DE LA VISION, LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROYECTOS.

Como producto del cruce de los diferentes variables planteadas por el municipio para alcanzar el desarrollo territorial, se pudo establecer respecto a la articulación de fines (visión, objetivos) y medios (estrategias y proyectos), los siguientes aspectos:

El primer elemento de la visión, Agroforestal, el cual no se relaciona con ningún objetivo, solo se relaciona con la estrategia E2, referida con especializar el corredor con potencial de agroforestaría en las diferentes áreas de las micro cuencas La Laja y Uribía; con esta estrategia se articularon 8 proyectos, los cuales están planteados para ser desarrollados en el corto, mediano y largo plazo.

ELEMENTO DE LA VISIÓN 1. MUNICIPIO AGROFORESTAL.

ESTRATEGIA E2. Especializar el corredor con potencial de agroforestaría en las diferentes áreas de las microcuencas La Laja y Uribía (Articulo 12)

PROYECTOS E2: Realizar inventario de flora y fauna, Establecer campaña de divulgación sobre las riquezas biológicas, Estimular la protección de los recursos naturales, Reglamentar el manejo integral de los ecosistemas estratégicos que abastecen de bienes y servicios ambientales a la comunidad, Incrementar la vegetación arbustiva en áreas aledañas a las vías, Implementar programas de reforestación de áreas erosionadas, Capacitación de la comunidad sobre la importancia de protección de los recursos naturales y Delimitación insitu de las áreas de bosque que se deben proteger

El segundo elemento de la visión, Productor de agua, no se encuentra articulado con ningún objetivo, el elemento de la visión está relacionado con la estrategia E1 que consiste en conservar los bosques naturales, como zonas productoras del recurso hídrico y estrategia E3 que se refiere a establecer

sistemas de suministro de agua para riego y consumo humano en la microcuenca La Laja y Uribía.

La estrategia E1 define en su programa de ejecución siete (7) proyectos a corto y mediano plazo y la estrategia E3 define cinco (5) proyectos para desarrollar a corto y largo plazo

FLEMENTO DE LA VISIÓN 2. PRODUCTOR DE AGUA

OBJETIVO: NO SE IDENTIFICO

ESTRATEGIA E1. Conservar los bosques naturales, como zonas productoras de recurso hídrico (Articulo 12)

PROYECTOS E1: Inventario y diagnostico de nacimientos riachuelos y quebradas, medidas para la protección de las márgenes de quebradas. Declarar como zona de reserva municipal el Alto del Cajón, Mantener el área de protección de las quebradas aledañas al perímetro urbano, Establecer un programa de aforo y monitoreo de las fuentes hídricas del municipio, Establecimientos de viveros para la producción de material vegetal.

ESTRATEGIA E3. Establecer sistemas de suministro de agua para riego y consumo humano en la microcuenca La Laja y Uribía (Articulo 12)

PROYECTOS E3: Delimitación y ubicación georefrenciadas de las áreas de recarga hídrica de los acueductos, Establecer un programa para hacer análisis microbiológico de las aguas de los acueductos, Conservación y reforestación de áreas de nacimientos y rondas de corrientes hídricas, Adquisición de predios en las zonas de recarga hídrica de acueductos por parte de la comunidad del municipio, Cercar las áreas de recarga hídrica de los acueductos.

El tercer elemento de la visión, Base económica estable que genere empleo, se relaciona con el objetivo O1 donde se refiere a orientar el proceso de desarrollo territorial de PINCHOTE, y regular su utilización y transformación y el O5 el cual se relaciona con mejorar el estado de la red vial y categorizarlas para optimizar la comunicación entre las diferentes zonas y el casco urbano, así como facilitando la integración urbano-rural y de éste con otros centros poblados.

Estos objetivos no se encuentran articulados con ninguna estrategia.

La estrategia E5, referente a consolidar el corredor recreativo a lo largo del río Fonce; se encuentra articulada directamente con el elemento de la visión, para este caso no se establecen proyectos.

Para el O1 se articulan seis (6) proyectos para desarrollar en el corto y largo plazo y para el O5 se enuncian tres (3) proyectos en el corto y largo plazo

ELEMENTO DE LA VISIÓN 3. BASE ECONÓMICA ESTABLE QUE GENERE EMPLEO.

OBJETIVO 01. Orientar el proceso de desarrollo territorial de PINCHOTE, y regular su utilización y transformación. (Artículo 10)

ESTRATEGIA E5. Consolidar el corredor recreativo a lo largo del río Fonce. (Artículo 12)

PROYECTO E5: NO SE IDENTIFICO

PROYECTOS 01: Investigación de los procesos productivos comercialización y acopio de la producción, Vinculación al desarrollo y protección de los recursos naturales de la mujer campesina y lo jóvenes. Buscando organización productiva capacitación, manejo técnico y apoyo privado, Construcción del sistema de suministro de agua para riego en la microcuenca La Laja, Estudio de factibilidad de la organización del fondo rotatorio para el desarrollo rural, Estudio de alternativas para que algunas comunidades de la microcuenca La Laja dispongan de agua para riego, Estudio de factibilidad de las cooperativas o empresas gremiales para la comercialización de productos agropecuarios

OBJETIVO O5. Mejorar el estado de la red vial y categorizarlas para optimizar la comunicación entre las diferentes zonas y el casco urbano, así como facilitando la integración urbano-rural y de éste con otros centros poblados. (Artículo 10)

ESTRATEGIA E. NO SE IDENTIFICO

PROYECTO 05: Estudio de factibilidad para la conservación de las vías, Implementación de las acciones de mantenimiento de las vías carreteables, Implementación de acciones de mantenimiento de caminos, Implementación de las acciones de mantenimiento de las vías carreteables, Implementación de acciones de mantenimiento de caminos.

El cuarto elemento de la visión, Mayores condiciones de Vida, se articulan tres (3) objetivos, el objetivo O4 que se refiere a velar por la calidad del espacio público definiendo su función y complementando el mismo con un diseño armónico y agradable para los habitantes de PINCHOTE, el objetivo O6 hace referencia a establecer las necesidades de infraestructura y equipamientos necesarios para desarrollar el modelo territorial futuro de PINCHOTE y en un mayor bienestar de sus comunidades y el objetivo O8 establece el plan de manejo necesario ante los riesgos naturales que permitan una seguridad los asentamientos humanos.

El Objetivo O4 se relacionan con la estrategia **E6** donde hace referencia a articular los cerros próximos al casco urbano para integrarlos al corredor recreativo de PINCHOTE a la cual se articulan 7 proyecto para ser ejecutado en el corto plazo y mediano plazo.

Para los objetivos O6 y O8 no se definieron estrategias solo se articularon los proyectos directamente del elemento de la visión, por lo tanto para el objetivo O6 se establecieron cinco (5) proyectos que serán efectuados a corto y mediano plazo y para el objetivo O8 se implementaron tres (3) proyectos para ser realizados a corto plazo.

ELEMENTO DE LA VISIÓN 4. MAYORES CONDICIONES DE VIDA.

OBJETIVO O4. Velar por la calidad del espacio público definiendo su función y complementando el mismo con un diseño armónico y agradable para los habitantes de PINCHOTE. (Artículo 10)

ESTRATEGIA E6. Articular los Cerros próximos al casco urbano para integrarlos al corredor recreativo de PINCHOTE (Articulo 12)

PROYECTOS 04 – E6: Reglamentar el uso del espacio público y las zonas verdes, Construcción parque forestal, Construcción parque recreacional La Plazuela, Cerramiento plaza de mercado central, Remodelación del parque principal, Formulación e implementación del código de urbanismo municipal, Diseño y construcción del parque forestal recreativo

OBJETIVO 06. Establecer las necesidades de infraestructura y equipamientos necesarios para desarrollar el modelo territorial futuro de PINCHOTE y en un mayor bienestar de sus comunidades

PROYECTOS 06: Instalación de sistemas de tratamiento de aguas de los acueductos, Realizar el inventario de pozos sépticos técnicamente instalados, Programa de mejoramiento de vivienda rural, Capacitación de la población rural con el manejo de residuos sólidos, Construcción de pozos sépticos.

OBJETIVO 08. Establecer el plan de manejo necesario ante los riesgos naturales que permitan una seguridad de los asentamientos humanos (Articulo 10)

PROYECTOS O8: Mantenimiento de la planta para el tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal, Señalizar las áreas de alto riesgo por caída de rocas e inundación, Apoyo al sistema de disposición final de residuos sólidos (orgánicos, compostaje, inorgánicos)

El quinto elemento de la visión, Protección patrimonio cultural y recursos naturales, está articulado al objetivo O7, que se refiere a mejorar la calidad de vida de los habitantes de PINCHOTE, la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y ambiental y el objetivo O3 el define establecer las relaciones cual funcionales urbano-rurales y urbano-regionales que garanticen la articulación del municipio a su contexto regional y un desarrollo equilibrado entre sectores urbano y rural.

El objetivo O7 se relaciona con la estrategia E4 donde hace referencia a conservar los bienes de interés cultural con vocación patrimonial histórica, cultural, ambiental y arquitectónica

para su conservación donde se establecieron cinco (5) proyectos para ser ejecutados a corto y mediano plazo.

El objetivo O3 no se relaciona con ninguna de las estrategias ya que se encuentra articulada directamente con el elemento de la visión, para este caso se establecen dos (2) proyectos a corto y mediano plazo.

Nota: El objetivo O2 el cual define marcar los usos del suelo urbano y rural de PINCHOTE, acorde a su vocación, aptitud y teniendo en cuenta los futuros cambios y adecuarlos en aras del interés común, procurando su racional uso en armonía con la función social de la propiedad; no se encuentran articulados a ningún elemento de la visión, estrategia y proyecto a desarrollar.

ELEMENTO DE LA VISIÓN 5. Protección patrimonio cultural y recursos naturales.

OBJETIVO 07. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de PINCHOTE, la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y ambiental

ESTRATEGIA E4. .Conservar los bienes de interés cultural con vocación patrimonial histórico, cultural, ambiental y arquitectónico para su conservación

PROYECTOS 07 - E4: Promover eventos culturales dirigidos a la danza, el baile y el folclore a jóvenes y adultos, Realización de eventos culturales y recreativos Dotación de implementos culturales, Creación y dotación de escuela de música, promoción de grupos folclóricos a nivel rural, Dotación de la casa de la cultura, Adecuación de sitios de interés arqueológico, cultural y paisajístico (Cuevas, cementerios y caminos).

OBJETIVO O3 Establecer las relaciones funcionales urbano-rurales y urbano-regionales que garanticen la articulación del municipio a su contexto regional y un desarrollo equilibrado entre sectores urbano y rural.

PROYECTOS 03: Reubicación y construcción planta de sacrificio de ganado para el municipio de Pinchote (proyecto regional), Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la plaza de mercado y expendido de carnes del municipio.

3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

De la matriz de articulación de fines y medios se observaron los siguientes aspectos:

OBJETIVOS. los elementos E1 y E2 de la visión, no se encuentran vinculados, a ninguno de los ocho (8) objetivos planteados en el EOT, al igual que el objetivo O2 no se encuentra vinculado con ningún elemento de la visión, por lo tanto no existe un 100% de articulación entre los objetivos formulados y los elementos de la visión, lo que significa que el municipio no tiene todas las posibilidades de lograr el cumplimiento completo de la visión territorial

estrategias planteadas, se determinaron que todas se encuentran articuladas con los objetivos y los elementos de la visión, pero sus contenidos no incluyen todos los temas del orden territorial, que faciliten el proceso de ejecución de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos especificados en el EOT del

municipio, por lo tanto se hace necesario formular más estrategias y un poco más claras que permitieran su articulación específica con los objetivos y los elementos de la visión.

4. PERTINENCIA DE LOS PROYECTOS PARA EJECUTAR LA VISIÓN Y LOS OBJETIVOS DE LARGO PLAZO.

Se resalta que los ochenta (80) proyectos formulados dentro del programa de ejecución del E.O.T. del municipio de Pinchote, cincuenta y uno (51) hacen parte de la visión territorial, y veinte nueve (29) hacen parte de del programa de inversión, es decir, que el 100% de los proyectos formulados en el programa de ejecución presentan coherencia y forman parte integral de la visión territorial

El tema en el cual se formularon mayor número de proyectos es el referente a mayores condiciones de vida con un total de quince (15) proyectos equivalentes al 19% de los proyectos formulados; en seguida el tema de productor de agua con doce (12) proyectos equivalente al 15%, base económica y generación de empleo con nueve (9) proyectos con un

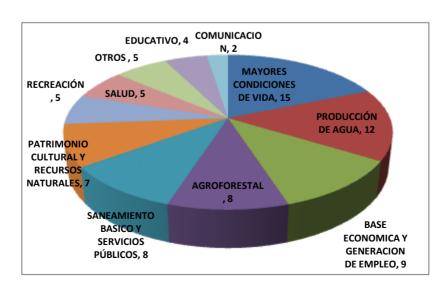
promedio del 11%; agroforestal con ocho (8) proyectos equivalentes al 10%, Saneamiento básico y servicios públicos con ocho (8) proyectos 10%, protección del patrimonio cultural y recursos naturales con siete (7) proyectos equivalentes al 9%, recreación cinco (5) proyectos con un promedio del 6%, salud cinco (5) proyectos equivalentes al 6%, para

otros proyectos fueron formulados cinco (5) proyectos equivalentes a un 6 %, educativo cuatro (4) proyectos con un promedio del 5%, comunicación dos (2) proyectos equivalentes al 3% de la totalidad de los proyectos formulados para el ejecución del EOT del municipio de Pinchote

Tabla No. 10. Clasificación de los proyectos del EOT, por temas

TEMA	PROYECTOS
MAYORES CONDICIONES DE VIDA	15
PRODUCCIÓN DE AGUA	12
BASE ECONOMICA Y GENERACION DE EMPLEO	9
AGROFORESTAL	8
SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PÚBLICOS	8
PATRIMONIO CULTURAL Y RECURSOS NATURALES	7
RECREACIÓN	5
SALUD	5
OTROS	5
EDUCATIVO	4
COMUNICACION	2
TOTAL PROYECTOS:	80

Grafica N. 15. Proyectos según temática



TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT

INTRODUCCIÓN

Para esta fase del proceso que muestra elseguimiento y evaluación a cada estructura de los indicadores, los cuales permiten VERIFICAR E IDENTIFICAR el avance en la ejecución de los proyectos formulados en el EOT, y así poder determinar el modelo de ocupación para los temas de orden territorial en el municipio.

Este producto comprende:

a. LAS MATRICES DE INDICADORES, las cuales permiten representar cuantitativamente el avance de los proyectos y programas del EOT y medir el progreso en la ocupación del territorio, en los temas territoriales específicamente de vías, servicios públicos, equipamientos, vivienda, espacio público, producción rural, ambiental y amenazas.

Indicadores para la evaluación en la ejecución de los proyectos: Hacen seguimiento al avance en la ejecución de los proyectos propuestos en el programa de ejecución de cada vigencia del EOT.

Indicadores para la evaluación del modelo de ocupación del territorio: Hacen seguimiento a la propuesta física que se formula en el EOT para lograr la visión de futuro y los objetivos de largo plazo.

b. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES, contiene las conclusiones de los avances en la ejecución de los proyectos y las conclusiones de los avances en el modelo de ocupación con relación a la meta planteada en el EOT para cada una de las temáticas.

Los insumospara elaborar este producto son:

Línea base: Valor en el que se encontraba cada uno de los temas, al momento de la aprobación del EOT. Hace parte del diagnóstico.

Meta: Valor al que se quiere llegar en cada uno de los temas durante la vigencia del EOT.

Avance: Expresa los logros obtenidos en los diferentes temas durante los años desde la aprobación del EOT.

CAPITULO 1. ANALISIS DE LA EJECUCION DE PROYECTOS

En el programa de ejecución del municipio de Pinchote se plantean 80 proyectos, para ser desarrollados en el corto, mediano y largo plazo. Al iniciar el análisis de indicadores se efectúo una reclasificación de los mismos, estableciendo proyectos que hacen referencia al ordenamiento del territorio, los restantes están enfocados hacia temas de desarrollo municipal (Mantenimiento, implementación, dotación, gestión, fortalecimiento, social, comunitarios. Coberturas en salud y educación), los cuales no se incluyen en la evaluación ni en el modelo de ocupación

1. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VÍAS

ZONA URBANA. Para el desarrollo vial del municipio de Pinchote no se planteo ningún proyecto relacionado con el tema; sin embargo dentro del diagnostico del EOT se presentan necesidades de mejoramientos de vías que aun se encuentran en tierra.

ZONA RURAL. Para la zona rural del municipio de Pinchote se planteo tres (3) proyecto relacionado con el tema Estudio de factibilidad para la conservación de las vías; indicador que no presenta avance alguno y los indicadores Implementación de las acciones de mantenimientos de caminos y Implementación de las acciones de mantenimiento de las vías carreteables presentan un avance del 100%.

2. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA

ZONA URBANA. Para el tema de vivienda el municipio de Pinchote formuló un (1) proyecto enfocado a Reglamentar las próximas construcciones y programas de vivienda en el control de vertimientos el cual no se observo avance alguno

ZONA RURAL. Para el sector rural el municipio formulo un (1) proyecto en el tema de Mejoramiento de vivienda rural, presentando

un avance en el mejoramiento de 255 viviendas en el periodo 2004 – 2010 que corresponde al 91% del total de las 280 viviendas proyectadas a mejorar.

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO

ZONA URBANA. Para este tema se formularon 4 proyectos, enfocados a la construcción Parque forestal, Construcción parque recreacional La Plazuela Diseño y construcción del parque forestal recreativo proyectos que a la fecha del análisis no presentan avance alguno y el proyecto Construcción parque recreacional La Plazuela presenta un avance del 100%

4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SERVICIOS PUBLICOS

ZONA URBANA. Con relación a servicios públicos, se formularon 4 proyectos para el sector urbano el primero corresponde al Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal presentando un avance del 100% y los proyectos Adecuación y mejoramiento del cementerio municipal, Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la plaza de mercado y expendido de carnes del municipio, Cerramiento plaza de mercado central no presentan avance alguno.

ZONA RURAL. Con lo relacionado a servicios públicos rurales se plantearon 3 proyectos de los el primero de ellos hace referencia a la Ampliación de cobertura de electrificación rural;

un segundo indicador enfocado a la Adecuación y mejoramiento de acueductos veredales de Pinchote indicadores que a la fecha del análisis no han sido ejecutados lo cual no presenta avance alguno y el tercer indicador Instalación de sistemas de tratamiento de aguas de los acueductos presento un avance del 100%

5. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EQUIPAMIENTOS

ZONA URBANA. Para el tema de equipamientos urbanos se establecieron 8 proyectos los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Equipamientos de Servicios: para este se enfocaron cuatro proyectos; Construcción de batería sanitaria para servicio público en la plaza de mercado, Factibilidad y construcción del centro de ferias, Reubicación y construcción planta de sacrificio de ganado para el municipio de Pinchote (proyecto regional) y Construcción de redes de gas domiciliario no presentan avance alguno.

Equipamientos Educativos: para este tema se identifico un proyecto sobre la Dotación de equipos de informática y audiovisuales y material didáctico para las escuelas municipales proyecto que presenta un avance del 100%

Equipamientos de Salud: se proyecta la Ampliación, mejoramiento y dotación del ancianito municipal proyecto que presenta un avance del 100%.

Equipamientos culturales: se proyecto realizar la Dotación de la casa de la cultura, Creación y dotación de la biblioteca pública municipal proyectos que no presentan avance alguno.

ZONA RURAL. Para el tema de equipamientos Rurales se establecieron 14 proyectos los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Equipamientos de Servicios: el municipio de Pinchote se proyecto la Construcción de Pozos sépticos presentando un avance del 100%

Equipamientos educativos: para este tema se plantearon dos proyectos; Creación sala de informática y biblioteca virtual, Ampliación de cobertura y dotación de material didáctico al programa bachillerato SAT proyectos que a la fecha del análisis no han presentado avance alguno.

Equipamientos de Salud: fue formulado los proyectos Construcción y dotación de puestos de salud, Dotación de mobiliario y equipo puesto de Salud y Terminación y dotación del puesto de salud proyectos que no presentan avance alguno.

Equipamientos deportivos: se plantearon los proyectos Mantenimiento y mejoramiento de campos deportivos, Construcción de Cancha de Futbol, Dotación de implementos deportivos a clubes veredales, Dotación de mobiliario e implementos deportivos para escuelas rurales y Adecuación de polideportivos de escuelas rurales proyectos que no presentaron avance alguno

Equipamientos culturales: para este tema fueron formulados los proyectos Creación y dotación de la escuela de música promoción de grupos folclóricos a nivel rural, Adecuación de sitios de interés arqueológicos, culturales y paisajísticos (cuevas, cementerios y caminos) y Realización de eventos culturales y recreativos dotación de implementos culturales; para estos proyectos no se evidencio avancé alguno.

6. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MEDIO AMBIENTE

Para el tema de estos indicadores se propusieron diez y siete (17) proyectos para ser ejecutados durante la vigencia del EOT del municipio, de los cuales tres (3) proyectos son para la conservación de fuentes hídricas y tienen un avance en la ejecución del 1,98% de la meta propuesta; tres (3) proyectos se relacionan con la conservación de bosque protectores que no presentan avance en su ejecución y tres (3) proyectos para las áreas de protección de los ecosistemas estratégicos de protección absoluta, relacionados con la reforestación y manejo de la reserva municipal de El Cajón. Estos proyectos no presentan ningún avance o desarrollo.

Respecto a los estudios ambientales se presentan cuatro (4) proyectos pero ninguno indica avances en su ejecución.

En cuanto a las capacitaciones ambientales se proponen cuatro (4) proyectos relacionados con los recursos naturales y las riquezas biológicas pero no se proponen metas, por lo cual, no se pudo establecer el porcentaje de avance de los proyectos.

7. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCCION RURAL

Con respecto al área rural de uso agrícola, se propusieron tres (3) proyectos relacionados con los beneficiaderos de café, la construcción de un trapiche comunal y la compra de maquinaria agrícola pero no se establecieron metas; por tal razón, no se pudo establecer el porcentaje de avance de los proyectos.

El avance y análisis del área rural se estableció en relación con la ocupación del territorio, es decir que en el municipio existen 1.828,0 Has en área cultivada, lo cual equivale al 30,03% del área municipal.

No se establecieron proyectos pecuarios, sin embargo, al igual que el anterior, se pudo establecer que existen 1.977,0 Has en pastos lo cual corresponde al 36,74% del área total del municipio.

Con relación al área rural de uso forestal no se establecieron proyectos ni se presentan áreas reforestadas.

Para el área rural de uso agroforestal no hay proyectos planteados

CAPITULO 2. ANALISIS DEL DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO

1. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VÍAS

ZONA URBANA. En el tema de vías se plantearon dos (2) indicadores urbanos; el primero corresponde a las **vías urbanas construidas** el cual presenta una línea base de 2841 metros lineales de vías urbanas existentes equivalentes al 100% de la malla vial, para el cual el municipio de Pinchote no formulo proyecto alguno.

Para el segundo indicador **Vías pavimentadas en suelo urbano** se partió de una línea base de 450 metros lineales de vías existentes pavimentadas equivalentes al 57% y se requieren pavimentar 345 metros lineales para alcanzar el 100% equivalente a 795 metros lineales; este indicador no presentó avance alguno, por tanto se mantiene en el 57%.

ZONA RURAL. Para la parte Rural del municipio de Pinchote se plantearon dos (2) indicadores los cuales el primero se encuentra orientado a las **Vías rurales construidas**, donde su línea base es de 85 Kilómetros de vías construidas equivalentes al 100% de la malla vial para el cual el municipio en mención no se proyecta construir otras vías.

El indicador de **Vías rurales pavimentadas** se definió una línea base de trece (13) Kilómetros de vías pavimentadas de 85 Kilómetros presentando un avance del 16%.

2. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA

ZONA URBANA. En el tema de vivienda Urbana se plantearon seis (6) indicadores el primero hace referencia al Desarrollo del suelo VIS en expansión urbana, donde el municipio destino cuatro (4) hectáreas las cuales a la fecha del análisis no ha sido desarrollado

El indicador de viviendas urbanas mejoradas, se analiza partiendo de una línea base de 258 viviendas existentes en el municipio equivalentes al 100% y no se proyecta realizar mejoramiento alguno.

Para el indicador de viviendas reubicadas, se tuvo en cuenta una línea base de cero (0) viviendas reubicadas y según información del EOT deben no existen viviendas en zonas de alto riesgo o mitigable, por lo cual el municipio no formulo proyecto alguno.

El proyecto Vivienda de interés social (VIS) construido se determino una base inicial de cero (0), donde el municipio se propone la construcción de 160 viviendas, proyecto que no ha presentado avance alguno.

Con relación al Déficit cuantitativo de hogares por vivienda, las cifras del censo Dane estima 260 hogares para 258 viviendas, equivalentes al 1.03 hogares por vivienda.

Para La oferta de suelo para VIS se estimo un área de 4 hectáreas equivalentes al 16% del total del área urbana existente a 20,8 hectáreas de las cuales durante de la vigencia del EOT no se han desarrollado, manteniéndose esta oferta de suelo para desarrollar programas de VIS.

ZONA RURAL. En el tema de vivienda se plantearon dos (2) indicadores rurales; en el indicador Vivienda rural mejorada se analiza partiendo de una línea base de 350 viviendas buen aue se encuentran en estado equivalentes al 56%, y se proyectan mejorar 280 viviendas donde las condiciones precarias no son las adecuadas con el fin de alcanzar el 100% equivalentes a 630 viviendas existentes en el área rural del municipio de Cepitá; este indicador logró un avance con el mejoramiento de 205 viviendas, valor que sumado a la línea base refleja un total de 605 viviendas mejoradas obteniendo un 95% de avance en el indicador.

El segundo indicador corresponde a déficit cuantitativo viviendas requeridas en el área rural del municipio, donde se estima según cifra DANE 2005 de 32 soluciones de acuerdo con el número de hogares (662) y el número de viviendas (630).

3. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

ZONA URBANA. Para el **Índice de espacio público efectivo** se estimo en el EOT (diagnostico) un área de 30100 metros cuadrados de espacio público efectivo urbano,

equivalentes a 40,5 m2/hab, igualmente se calculó un déficit correspondiente a 33m2/hab.

El indicador **Espacio público construido** corresponde a áreas en parques y plazoletas construidas, partiendo de una línea base de 30100 metros cuadrados de la cual se pretende alcanzar 9630 metros cuadrados, para lo cual no existe avance alguno, manteniendo las mismas áreas de espacio público efectivo en el municipio

4. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ZONA URBANA. Para el tema de servicios públicos urbanos se plantearon ocho (8) indicadores, el primer indicador hace referencia a la cobertura del servicio de energía eléctrica según información Censo DANE 2005 para el municipio de Pinchote existen 258 viviendas de las cuales 254 de ellas tienen el servicio de energía con un promedio del 98% de cobertura.

El indicador cobertura del servicio de acueducto urbano según Censo DANE 2005 existen 258 viviendas de las cuales 257 se encuentran conectadas al servicio para un avance del 99.6%.

Para el tercer indicador cobertura del servicio de alcantarillado según censo DANE 2005 existen 258 viviendas de las cuales 254 se encuentran conectadas al servicio para un avance del 98%.

Para los indicadores Red de alcantarillado construido, red de alcantarillado mejorado, red de acueducto construido y red de acueducto a

mejorar se partió de una línea base de 2841 metros lineales, indicadores que presentan un avance del 100% de la cobertura municipal.

ZONA RURAL. En el tema de servicios públicos rurales se plantearon 3 indicadores: El primero referente a acueductos veredales construidos el cual parte de una línea base de 4 acueductos existentes según EOT equivalentes al 100%, el municipio no proyecta la construcción de nuevos acueductos.

Para el segundo indicador el cual hace referencia a la cobertura del servicio de energía eléctrica, se inicia con una base de 607 viviendas con servicio de energía eléctrica y se pretende alcanzar una cobertura del 100% equivalente a 630 viviendas existentes en el área rural del municipio, indicador que presento una avance del 96%.

El tercer indicador el cual hace referencia a la cobertura del servicio Acueducto Rural, se inicia con una base de 535 viviendas con servicio de acueducto y se pretende alcanzar una cobertura del 100% equivalente a 630 viviendas existentes en el área rural del municipio, indicador que presento una avance del 46% indicador que no presenta avance alguno

5. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

ZONA URBANA. En la temática de equipamientos urbanos se analizaron seis (6) indicadores, el primero evalúa a los establecimientos educativos construidos, para medir este indicador fue tomado como línea base 1 y según diagnostico el municipio no se propuso construir otros establecimientos por lo

tanto este indicador se mantiene en un avance del 100%.

El segundo indicador evalúa los establecimientos educativos adecuados y ampliados para el cual se toma una línea base de 1 establecimiento el cual presenta un avance equivalente al 100%

Para indicador establecimientos de salud construidos y ampliados se tomo como línea base 1 equivalentes al centro de Salud existentes en el municipio, lo cual presenta un avance del 100%.

En el equipamiento de servicios construidos se parte de una línea base de siete (7) equipamientos existentes en el municipio equivalentes al 100% y el municipio de Pinchote no proyecta construir.

El quinto indicador equipamientos urbanos construidos (culturales, deportivos, institucionales y de seguridad) se tomo como línea base 5 equipamientos existentes en el municipio equivalentes al 100%, para el sexto indicador enfocado a los equipamientos urbanos adecuados y ampliados se toma como línea base 12 equipamientos existentes en el municipio equivalentes al 86% y se proyecto realizar la ejecución de dos (2) equipamiento el cual fue ejecutado y sumado a la línea base presenta un avance del 100%

ZONA RURAL. Para los equipamientos Rurales se estudiaron cuatro (4) indicadores; el primer indicador se encuentra enfocado a los establecimientos educativos rurales construidos para la cual se toma como línea base 11 establecimientos educativos existentes

en el área rural del municipio de Pinchote el cual presenta un avance del 100%; el segundo indicador hace referencia a los equipamientos rurales deportivos recreativos, tomando como línea base 12 escenarios deportivos existente equivalentes al 92% y se proyectaron construir 1escenarios deportivos el cual no presenta avance alguno, el tercer indicador hace referencia al espacio público rural mejorado para el cual presenta una línea base de 0 y se pretende meiorar 2 escenarios presentando indicador que no presenta avance alguno el cuarto indicador Establecimientos Educativos adecuados y ampliados parte de una línea base de 11 establecimientos rurales existentes los cuales presentan un avance del 100% equivalentes a los establecimientos adecuados y ampliados en el área rural del municipio de Pinchote.

6. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN MEDIO AMBIENTE

En relación a los suelos de protección, se analizaron los siguientes indicadores los cuales muestran la ocupación del territorio en esta categoría; el análisis se realiza a partir de la información del suelo actual consignada en el Documento de Diagnóstico como línea base y como meta la información relacionada en el tema de Zonificación Ambiental.

Áreas Reforestadas para la Conservación y Protección de Fuentes Hídricas. Al iniciar el periodo de análisis no se estableció valor para la línea base y para la meta se establecieron 252.0 Has en la Zonificación Ambiental.

En el desarrollo del periodo se reforestaron 5.0 Has en las cabeceras de las microcuencas que surten los acueductos del municipio, lo cual

indica que se ha desarrollo el 2.0% de lo propuesto.

Áreas de Conservación y Protección de Ecosistemas Estratégicos de Bosques Protectores. Para el área de suelo rural destinado a la protección forestal del año de análisis no se estableció línea base y para la meta se proponen 158.0 Has en el mapa de Zonificación del municipio..

En este tema el municipio no registra área reforestada para la protección en el periodo de análisis.

Área de Conservación y Protección de Ecosistemas Estratégicos de Protección Absoluta. Al iniciar el periodo de análisis no se propuso área como línea base y como meta se establecieron 174.0 Has., en áreas de bosques y matorrales para la conservación del medio ambiente.

Para el periodo de análisis no existe información para este indicador, por lo cual, se debe ajustar este tema en la revisión del EOT del municipio.

Es importante anotar que el municipio tiene un vivero con material vegetativo de árboles de cedro, guayacán y nogal cafetero para la conservación de los ecosistemas estratégicos, especialmente de la represa La Laja y las cuencas hidrográficas.

Capacitaciones Ambientales. Al inicio del periodo no se estableció línea base en este indicador; tampoco se propusieron metas; sin embargo, en la concertación y socialización de Expediente Municipal, se informó que el Comité

de Cafeteros, la Federación de Tabacaleros y la Umata, vienen desarrollando talleres de capacitación con un promedio de cuatro (4) eventos por año.

Estudios Ambientales. Se establecieron proyectos para realizar estudios ambientales tales como hacer el diagnóstico de nacimientos de riachuelos y quebradas, delimitar las áreas de recarga hídrica, entre otros, pero ninguno se ha llevado a cabo.

7. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE PRODUCCION RURAL

En relación a los suelos de producción, se tomó la información del suelo actual consignada en el Documento de Diagnóstico como línea base y como meta la información relacionada en el tema de Zonificación Ambiental, del Documento de Formulación del EOT del municipio. Se analizaron los siguientes indicadores los cuales muestran la ocupación del territorio rural:

Suelo Rural de Uso Agrícola. El área de suelo rural destinado a la producción agrícola para el año de análisis, se estableció en 1.425.0 Has; para la meta se propusieron 1.616.0 Has en el Modelo Territorial Rural del Documento de Formulación.

En el periodo de análisis (2.004 a 2.010) se puede observar lo siguiente: los cultivos de pan coger (maíz, yuca) tienden a mantener las áreas cultivadas tradicionalmente, en superficies de 50 y 100 Has respectivamente.

El cultivo de cítricos viene en aumento con una área cultivada de 150.0 Has; los cultivos de millo y tabaco tienen en descenso,

reportándose solo 12.0 Has. El cultivo mas significativo es el café con un área de 1.350.0 Has cultivadas; también viene en ascenso el cultivo de mango de la variedad Tomy, en un área de 20.0 Has.

En relación el área total del municipio, el área destinada a la agricultura correspondiente al 34.0%.

Suelo Rural de Uso Pecuario. El área de suelo rural destinado a la producción pecuaria para el año de análisis es de 2.150.0 Has y el área total del suelo rural considerada en el Modelo Territorial, es de 1.977.0 Has, lo cual indica que se ha sobrepasado la meta propuesta, por tal razón se requiere hacer un ajuste en la revisión del EOT del municipio.

Según el análisis del periodo, en este indicador se observa que las áreas ganaderas tienen un pequeño ascenso y tienden a estabilizarse en 2.200.0 Has.

Con relación al área total del municipio el área destinada a la ganadería es de 41.0%.

Suelo Rural de Uso Forestal Productor. Este indicador no se relaciona en el municipio, pues no presenta información en el capítulo de Uso Actual, como tampoco en la Zonificación Ambiental

Suelo Rural Destinado a la Minería. Aunque no se relacionan la línea base ni la meta, en el municipio existe triturado de piedra y arenisca en 80.0 Has., localizadas entre los municipios de El Socorro y San Gil.

TITULO 5. CONCLUSIONES.

CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA

1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL.

VISIÓN. En el componente general del documento de Acuerdo, establece una visión municipal general que proyecta el desarrollo de Pinchote en la protección de recursos y del patrimonio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Esta visión, omite algunos aspectos previamente identificados en la visión establecida en el documento de Formulación, la cual fundamenta un manejo ecoturístico para integración regional y define al municipio en un carácter de producción tecnológica cafetera.

POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. Se definen políticas, objetivos y estrategias en el componente de Acuerdo; sin embargo, existe duplicidad en las estrategias territoriales ya que en un apartado se definen estrategias de carácter general y en otro, estrategias articuladas con los objetivos planteados.

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO. En el documento de Acuerdo, componente general, se define la clasificación del territorio, de conformidad con lo establecido en la Ley 388 de 1997, determinando 5 categorías: Suelo urbano, suelo de expansión, suelo rural, suelo suburbano y suelo de protección.

Las áreas de las diferentes categorías del suelo, no se incluyen en el Componente General del documento, o difieren a la establecida en la cartografía; sin embargo, en los documentos de formulación y de diagnostico si se relaciona las áreas respectivas a cada categoría.

En el suelo de expansión, se determinan 3 zonas con su respectiva localización y área

Existe claridad respecto a la clasificación del territorio en los diferentes documentos de soporte y la cartografía, aunque se presentan algunas inconsistencias en la cuantificación de las áreas

El tema se aborda tanto en el documento de Formulación como en el diagnostico y cartografía.

No se definen áreas de protección urbana

ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. Se define, delimita, y caracteriza los suelos de protección, correspondientes a las áreas de los nacimientos de agua, cauce de quebradas, riachuelos, ríos, zonas de bosques naturales y terrenos con fuertes pendientes. Así mismo, se definen y categorizan los usos principal, condicionado y prohibido, para esta categoría del suelo

En los documentos de formulación y gestión se aborda el tema, a partir de políticas que guían el desarrollo territorial a partir de las determinantes para los suelos de protección y de importancia ambiental.

No se determina el área o extensión de las zonas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. En el componente general no se desarrolla el tema de conservación y protección del patrimonio histórico – cultural

ESPACIO PÚBLICO TERRITORIAL. se definen objetivos y estrategias orientadas a consolidar el corredor recreativo del río Fonce y articular las áreas de los cerros cercanos al casco urbano. Sin embargo el tema de espacio público no se desarrolla en el componente general, es decir no se definen los elementos que hacen pare del espacio público como es el sistema hídrico, el sistema orográfico, los elementos culturales y los Sitios y escenarios de interés paisajístico. De acuerdo con lo parámetros establecidos en el decreto 1504 de 1998.

PLAN VIAL GENERAL. Se definen políticas de movilidad y de transporte para el municipio, tendientes a consolidar, mejorar y prolongar la malla vial y de transporte del municipio.

En el componente general no se identifican, caracterizan, clasifican ni categorizan las vías que hacen parte de la malla vial municipal, como tampoco se formulan proyectos

EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO. Se definen e identifican los equipamientos de alto impacto como la Planta de Tratamiento de de Aguas Residuales, la planta de sacrificio de ganado y la planta de residuos sólidos; sin embargo no se caracterizan ni localizan estos equipamientos.

Para el funcionamiento y ejecución de proyectos sobre equipamientos, se acogen a las disposiciones normativas ambientales de la CAS.

Dentro de los equipamientos de alto impacto, se relacionan los equipamientos sociales, de recreación, institucionales, los cuales no corresponden a este tipo de equipamientos

2. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE URBANO

Se define y se dan las directrices para alcanzar el modelo territorial urbano.

PLAN DE VÍAS URBANAS. Se definen políticas de movilidad para el casco urbano de Pinchote y la zona de demanda de suelos de San Gil, sin embargo en la clasificación del territorio no se contempla esta categoría del suelo.

Se jerarquizan las vías urbanas en: Vía regional/municipal, vía urbana principal, vía urbana secundaria, vías internas y vías proyectadas.

Se establecen normas generales para el uso y manejo de la infraestructura vial urbana, sin embargo no se definen perfiles o secciones (paramentos, anchos de calzada, andenes, zonas verdes y longitud de las vías, entre otras).

Aunque el tema vial se aborda en el diagnostico funcional, no se describe, categoriza ni clasifican las vías, como tampoco de conoce la longitud de las mismas.

PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. El tema se desarrolla en el componente urbano, para el cual se definen políticas para el mejoramiento de los sistemas existentes.

El artículo donde se aborda el tema de los servicios públicos domiciliarios, solo se define las políticas para la prestación de los mismos, sin embargo, no se definen ninguno de los servicios públicos domiciliarios existentes en la cabecera municipal, como tampoco se determina la cobertura ni el déficit de los mismos.

No se definen normas para los servicios públicos urbanos ni para la instalación de redes en futuros procesos de desarrollo, como tampoco se determinan acciones para ninguna de las infraestructuras.

EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS. Se formulan políticas para los equipamientos colectivos urbanos.

Dentro de la clasificación de los equipamientos urbanos se define la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales, la planta de residuos sólidos y la planta de sacrificio de ganado, los cuales hacen parte de la clasificación de los equipamientos de alto impacto.

Dentro de la misma clasificación, se categorizan los equipamientos de sociales (salud, educación y de recreación), equipamientos institucionales y equipamientos territoriales, sin embargo no se identifican las edificaciones que integran cada clasificación.

I. ESPACIO PÚBLICO URBANO.

Se formulan políticas tendientes a ampliar, mejorar y recuperar el espacio público de la cabecera municipal.

Se clasifican los elementos constitutivos de espacio público en naturales y artificiales de cuerdo al Decreto 1504 de 1998.

Se establecen parámetros normativos para la ocupación y aprovechamiento del espacio público incluyendo los usos respectivos.

No se cuantifica el área actual de espacio público ni se determina el déficit del mismo.

ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. Se determina y esapacializan en la temática de tratamientos urbanísticos, las áreas de protección urbana, de las cuales hacen parte las zonas de rondas quebradas y zonas con tendencia a la aridez.

Para el uso y manejo de las áreas bajo esta categoría, se acoge la normatividad ambiental expedida por la CAS.

ACTIVIDADES Y USOS. Se definen los conceptos generales sobre usos y se determinan los usos del suelo en principal, compatible, condicionado y prohibido.

Se clasifican los tipos de usos en: Residencial, Institucional y de comercio, con sus respectivos subgrupos o modalidades

H. TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS. Se definen 4 tipos de tratamientos para la cabecera municipal: Tratamiento de Desarrollo, Tratamiento de Consolidación, Tratamiento de Conservación y Tratamiento de Protección, los cuales serán aplicados tanto en áreas desarrolladas como sin desarrollar. Para el portal del Conde en cartografia se referencia también los tratamientos de consolidación y conservación

Se identifican los sectores, áreas y elementos a los cuales se aplica cada tratamiento; sin embargo no se determina el área o extensión territorial ocupada bajo cada tratamiento

Los tratamientos difieren en concepto y tipo con los parámetros nacionales. Así mismo se incluyen las áreas de protección como un tratamiento cuando corresponde a un tipo de suelo.

NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN. se establecen determinantes generales de normas relacionadas urbanísticas con el aprovechamiento (índices), parqueos, cesiones obligatorias tipo A y B , y rondas hídricas las licencias o permisos, tipos de licencias y certificados.

No se define en los procesos de urbanización área mínimas residencial, loteo, frentes mínimos; asimismo, no se encuentran establecidas dimensiones de aislamiento entre edificaciones.

Algunas normas urbanísticas generales son desarrolladas en otros capítulos.

j. VIVIENDA VIS.

Se definen políticas orientadas a Promover el desarrollo de programas y proyectos de vivienda de interés social,

Se plantean proyectos de construcción de vivienda nueva y Mejoramiento de vivienda.

No se delimita ni cuantifica el área para el desarrollo de VIS.

No se determina el déficit cuantitativo ni cualitativo de vivienda. Ni se analizan variables que intervienen en el cálculo. (Tasa de crecimiento, nuevos hogares, estratos, población desplazada, flotante, migración, proyecciones entre otras), y el déficit cualitativo (Techos, paredes, pisos, unidades sanitarias, cuartos y servicios públicos, entre otros).

K. PLANES PARCIALES. El tema de planes parciales no se desarrolla en el documento de Acuerdo.

I. CARTOGRAFÍA

Algunos de los temas no cuentan con la cartografía respectiva.

3. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL.

Para analizar las decisiones adoptadas en la zonificación ambiental, se requiere interpretar los resultados de diagnóstico que caracterizan el territorio, la delimitación de unidades y espacios geográficos en función de las variables de clima, hidrografía, geología, geomorfología, flora, fauna, suelos, clases

agrológicas, uso del suelo, aptitud de uso potencial y zonificación ambiental, para lo cual se puede concluir lo siguiente:

CLIMA.

Teniendo en cuenta las diferentes variables climáticas se puede concluir que la temperatura del municipio se encuentra entre los 20° C en las partes más altas y 24° C en las partes más bajas, según el factor constante por altitud. La precipitación media anual es de 1.600 mm y la mínima 1.300 mm, según la estación pluviométrica de El Cucharo.

El municipio presenta la siguiente clasificación climática: clima cálido semiárido en el 3.91% del territorio localizado por debajo de 865 m.s.n.m.; clima cálido semiseco en el 0.35%, localizado en la esquina nor-occidental del municipio; el clima templado semiárido esta comprendido entre 865 y 1.200 m.s.n.m. y corresponde al 20.4% del territorio y el clima templado semihúmedo que se extiende en el 75.3% del territorio y se localiza en las veredas Rehoya, El Bosque, Garces, El Alto y Llano Grande.

Este tema debe ser completado con la información meteorológica de las estaciones circunvecinas del municipio, pues en los estudios presentados falta relacionar la información estadística de todas las variables.

HIDROGRAFÍA. El municipio cuenta con 3 microcuencas que son: la quebrada La Laja que ocupa una extensión de 4.109.8 Has, la quebrada La Uribilla que tiene un área de 571.1 Has y la microcuenca del río Fonce que abarca 700.0 Has en el municipio.

El tema debe ser complementado con los parámetros de pendiente, longitud, factor de forma, caudales medios de los ríos, el índice de escasez hídrica y relacionar las concesiones y los acueductos veredales.

GEOLOGÍA. El municipio de Pinchote presenta la siguiente estratigrafía: Formación Rosablanca que consiste en calizas masivas y fosilíferas que se localizan en la parte baja del municipio y ocupa una extensión de 224.5 Has; la formación Paja está constituida por lodositas grises con areniscas y en la parte subyacente shales y calizas que se presentan en el sector de El Cucharo y ocupa una extensión de 939.0 Has.

La Formación Tablazo está constituida por calizas intercaladas con lodolitas y arcillolitas; esta formación ocupa una pequeña extensión en el municipio y es reconocida localmente por los escarpes generados por las intercalaciones o "cinchos" y ocupa una extensión de 598.7 Has.

La Formación Simití está constituida por shales con inclusiones de areniscas localizadas hacia la vía que conduce a la vereda El Bosque; ocupa una extensión de 3.583.1 Has.

Respecto a la tectónica, Pinchote se ubica en la región de la falla Charalá – Oiba – Olival, limitada al este por la falla Riachuelo y al occidente por la falla de Confines en su extremo norte. El principal elemento tectónico en el municipio es el Sinclinal de Páramo con una longitud de 7 Km, en cuyo flanco occidental afloran las formaciones Tablazo, Paja y Rosa Blanca.

Según el potencial de yacimientos minerales, en el municipio de Pinchote existe una explotación minera de triturado para construcción. localizada sobre la vía Socorro -Gil. 80 San en área de Has un aproximadamente.

En la revisión de EOT del municipio, se debe complementar este tema con la composición litológica, la disposición de los materiales y con base a las anteriores variables ajustar el mapa geológico.

GEOMORFOLOGIA

Las principales geoformas del municipio corresponden а colinas con topografía moderadamente disectadas. ondulada v distribuidas en el 13.6% del área del municipio: colinas con topografía ondulada a abrupta, distribuidas en un 12.0% del área; montañas de topografía ondulada y moderadamente a fuertemente disectadas ocupan el 71.8% del territorio; escarpes que corresponden a lineales. unidades con pendientes muy empinadas que abarcan el 1.42% del territorio y las planicies y mesas estructurales. representadas en laderas ligeramente empinadas, localizadas en la vereda Rehoya.

El tema se debe complementar con la descripción de formas de relieve, pendiente y altitud.

SUELOS. Los suelos del municipio de Pinchote se clasifican en suelos de lomas en clima medio seco con topografía entre 12 y 50% y ocupan 813.0 Has; suelos de montaña en clima medio húmedo con topografía escarpada, ocupan 925.0 Has; suelos de montaña en clima medio húmedo con

pendientes entre 12 y 25%, con rocas en la superficie, ocupan 376.0 Has; suelos de montaña en clima medio húmedo con pendiente de 50% y erosión localizada, ocupan una extensión de 898.0 Has; suelos de montaña en clima medio húmedo con pendientes entre 7 y 25%, con fragmentos de roca en la superficie.

La información de suelos es deficiente, pues sólo se relacionan las categorías mayores pero hace falta incluir los componentes taxonómicos de cada unidad y describir las propiedades físicas y químicas. Con la información complementaria se debe realizar el mapa edafológico con una leyenda debidamente estructurada.

CLASIFICACION AGROLOGICA.

Como este tema no se desarrolló en el documento de Diagnóstico, es importante consultar la metodología y los estudios disponibles del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" para expresar la aptitud de uso y la capacidad agrológica de los suelos del municipio, puesto que son indispensables para desarrollar los mapas de uso potencial y la zonificación ambiental.

FLORA. Como este tema no se desarrolló en el documento de Diagnóstico, es importante consultar la metodología y los estudios disponibles del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" para expresar la aptitud de uso y la capacidad agrológica de los suelos del municipio, puesto que son indispensables para desarrollar los mapas de uso potencial y la zonificación ambiental.

FAUNA. El tema de la fauna se desarrolla en forma muy generalizada, no presenta la metodología utilizada, no se hicieron recorridos de campo para la identificación y clasificación de especies, según el orden jerárquico establecido para este tema.

COBERTURA Y USO ACTUAL DEL SUELOS Según el mapa de uso actual del suelo, el municipio presenta los siguientes uso: en cultivos transitorios (yuca, fríjol, maíz), 217.0 Has; en cultivos permanentes (café, plátano, cítricos), 1.208.0 Has; en pastos naturales y mejorados, bosques naturales y plantados 2.656.2 Has; en pastos y rastrojos 1.283.0 Has y la zona urbana 16.8 Has.

Este tema se debe actualizar en la revisión del EOT, mediante fotografías aéreas recientes o imágenes satelitales debidamente georeferenciadas, utilizando las unidades por cultivos transitorios, semipermanentes y permanentes, las áreas en pastos, rastrojos y bosques individualmente, con el fin que este insumo sirva para establecer los conflictos de uso a que se tenga lugar, comparándolo con el mapa de uso potencial.

.

USO POTENCIAL. En el mapa de uso potencial del municipio se presentan las siguientes categorías: uso agropecuario sin restricción 636.4 Has, uso agropecuario con restricciones 1.812,4 Has, sistemas agroforestales 2.688.6 Has y protección absoluta 226.8 Has.

En el desarrollo de este capítulo se relacionan y se describen otras unidades diferentes a las

que se presentan en el mapa y pareciera que fueron copiadas de otro documento, pues se incluyen los cultivos de arracacha y mora los cuales no existen en el municipio.

Sin embargo, es importante anotar que en la revisión de este tema sí se deben incluir las categorías de uso potencial propuestas pero que no se desarrollaron

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL. En general, este tema se desarrolla en forma confusa, pues se establecen unidades en el texto y no aparecen en el mapa temático.

En la leyenda del mapa se presentan las siguientes categorías: agropecuario con restricciones 1.616.0 Has, sistemas agroforestales 1.977 Has, protección absoluta 174.0 Has, ronda de río 158.0 Has, cuenca embalse La Laja 252 Has, área suburbana 1.179.2 Has.

El tema de zonificación debe incluirse en el proceso de ajuste utilizándose la metodología propuesta por el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial y la CAS.

AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES.

En el documento de Acuerdo se repite la norma en relación a las áreas de vegetación especial y a las áreas periféricas a nacimientos de acueductos, lo cual crea confusión; de otra parte, no se relacionan ni se reglamentan otras categorías importantes como áreas de bosques naturales.

En la propuesta para el Acuerdo Municipal se deben relacionar, definir, localizar y normalizar todas las categorías que existen en el municipio, de acuerdo a las determinantes ambientales que estén vigentes

PRODUCCION AGRICOLA. ARFAS DF FORESTAL Y MINERA. PECUARIA. documento de Acuerdo presenta confusión en este tema por cuanto en el Artículo 64º se reglamentan las siguientes categorías: agropecuaria tradicional, agropecuaria semiintensiva y agropecuaria intensiva y en el Artículo 69° se reglamentan las áreas de desarrollo agropecuario sin restricciones, las cuales son equivalentes.

Se debe realizar la revisión de estos temas en base a los Documentos Técnicos de Soporte y los Documentos de Diagnóstico.

ÁREAS DE APROVISIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Aunque se referencia el tema en el componente rural, No se reglamentan las áreas de aprovisionamiento de acueductos y /o de las fuentes abastecimiento así mismo no se establecen referentes acciones а la construcción. meioramiento mantenimiento ٧ de acueductos veredales, saneamiento básico o electrificación.

EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS: Son se definen parámetros para las diferentes infraestructuras de educación y salud, del área rural.

PLAN VIAL RURAL. Se conceptualiza sobre el sistema vial, pero No se define la malla vial rural como el sistema estructurante que integra las áreas urbanas con el área rural, no se especifican normas, longitudes, sección, etc.

NORMAS PARA LA PARCELACIÓN DE PREDIOS RURALES DESTINADOS A VIVIENDA CAMPESTRE. Se establecen parámetros normativos relacionados para vivienda campestre, sobre la obligatoriedad de obtener Licencia para parcelaciones, tamaño mínimo de la fracción y porcentaje máximo de ocupación con construcciones.

4. CONCLUSIONES DE ANALISIS DE AMENAZAS NATURALES

Analizando los diferentes documentos que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Pinchote, se puede llegar a varias conclusiones.

Si bien es cierto que se definieron las áreas de susceptibilidad por erosión y deslizamiento en la cartografía de diagnostico, Mapa de susceptibilidad (14 R), cabe mencionar la necesidad de hacer precisión en las zonas urbanas y zonas rurales por separado, la escala utilizada para la cartografía de las zonas urbanas debe ser de 1:5000.

En lo que respecta a las políticas del municipio para aquellas zonas de amenaza se debe tener mayor claridad en cuanto a la metodología a implementar, pues si analizamos artículos como el 26, del acuerdo municipal,

encontraremos vacios en cuanto a los lineamientos que se utilizan para categorizar una zona como zona de amenaza.

No se tiene exactitud en los términos utilizados causando confusiones o ambigüedades, cuando la parte escrita del diagnostico ambiental hacen referencia a susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa y erosión, en la parte grafica se emplea el termino amenaza.

Se plantea el tema de inundaciones, haciendo constar la posibilidad sus presencias en épocas de invierno, en zonas cercanas al rio fonce y quebrada la laja, sin embargo en este aspecto se podría ser más específico en lo que concierne a las medidas de tiempo y lugar de una normatividad, para tener mayor claridad de la metodología a seguir por parte del municipio para la mitigación de zonas que ofrezcan peligro alguno a la población

En el documento de diagnostico Ambiental se hace constatar que se realizó una evaluación de riesgo sísmico en el municipio, teniendo en cuenta la presencia de fallas las geológicas en pinchote, el estudio data de 1998, basado de Ingeominas, el cual determina al municipio como de riesgo sísmico moderado. Cabe resaltar la importancia de la exactitud en las categorizaciones en todos los documentos y mapas de un esquema de ordenamiento territorial pues, según el mapa (14R), Mapa de susceptibilidad, la totalidad del municipio se encuentra catalogada como de bajo riesgo por sismicidad y en esta parte del texto se catalogó como moderado.

Mediante el artículo 64 (cuadro 7) del Acuerdo, se reglamenta el uso del suelo en los sectores

rurales en donde la amenaza natural es alta, sectores que se ven amenazados por diversos agentes tales como: erosión, deslizamientos, remoción en masa, sismicidad, fallas activas, incendios forestales, terrenos geológicamente inestables y elementos frágiles como presencia de rocas blandas. Es necesario hacer claridad que para el factor de amenaza de incendios forestales no se presentó en ninguno de los documentos un estudio, ni se cito en la información cartográfica.

Es necesario y de gran importancia trazar unos objetivos y estrategias para mitigar las amenazas que presenta un municipio, en este caso no se presentaron de forma clara ni para las zonas rurales ni para las zonas urbanas, lo que dificulta la metodología de identificación de aquellos factores de riesgo y su plan de acción.

No se identifican los elementos expuestos tales como vías, población, infraestructura que pueden ser afectados por la ocurrencia de inundaciones, deslizamientos, sismos cuyo grado de afectación varía dependiendo el tipo de fenómeno y de las condiciones sociales y económicas de la población.

5. CONCLUSIONES DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN

En el Diagnostico del EOT, Dimensión Social fue incluido el análisis de la estructura demográfica donde se hace una descripción de las estadísticas de distribución geográfica, distribución por grupos de edad, densidad, población económicamente activa y morbilidad.

Sin embargo no se consideran otras variables como Escolaridad, migración, mortalidad, necesidades básicas insatisfechas y migración, variables que inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

Para el proceso de planificación de la formulación del modelo territorial, el tema poblacional y sus proyecciones fué referenciado para los análisis de cobertura Vivienda dejando sin considerar el tema de población en otras variables del ordenamiento territorial como, Alcantarillado, espacio público, acueducto, educación, salud y vías.

Al analizar las variables de tamaño y crecimiento de población, las estadísticas 2005 del DANE reflejan un crecimiento de la población en 18.46% respecto al año 2000, con tendencia de mayor crecimiento en el área urbana respecto al área rural.

Respecto a las proyecciones de población a

2010 estimadas por el DANE, reflejan un crecimiento general en el municipio

En relación con la variable de distribución de población se identifica mayor población en el sector rural pero con una tendencia a la concentración de sus habitantes en el sector urbano, por tanto es necesario orientar la formulación de los proyectos considerando la ubicación de la población en el contexto territorial.

Teniendo en cuenta el crecimiento de la población y de acuerdo con la extensión del municipio de PINCHOTE con 52 Km², la densidad de la población, es decir habitantes por kilometro cuadrado, aumenta de 60.7 Habitantes por Km² en 2000 a 71.9 Habitantes por Km² en el año 2005, es decir 11.2 habitantes más por km².

Tabla 11. Población 1993 – 2005 y proyección

Censo	Total	Cabecera	Resto	Cabecera	Resto
2000	3157	642	2515	20.33%	79.67%
2005	3740	965	2775	25.8%	74.2%
2010	4791	1339	3452	27.95%	72.05%

CAPITULO 2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

Con relación al análisis de articulación de fines y medios, donde intervienen los elementos de la visión, los objetivos, estrategias y los proyectos que fueron formulados en el programa de ejecución del EOT, se pudo establecer lo siguiente:

Se evidencio durante el análisis de articulación que los elementos de la visión, agroforestal y productor de agua no se relacionan con ninguno de los objetivos formulados; el objetivo 2 encontrado en el artículo 10 del Acuerdo no se relaciona con ningún elemento de la visión, lo que significa que siete (7) de los ocho objetivos son aplicables a los elementos de la visión, por lo cual el municipio deberá complementar y articular la visión con los objetivos planteados.

Se destaca que el 100% de las estrategias se encuentran articuladas con los elementos de la visión y algunas de ellas se encuentran relacionadas con varios objetivos. Respecto a los proyectos las estrategias no son en su totalidad relacionadas con estos como en el tema de consolidar el corredor recreativo a lo largo del río Fonce.

En cuanto a la formulación de los proyectos del EOT, en forma general, se identificó que de los ochenta (80) proyectos formulados dentro del programa de ejecución del E.O.T. del municipio de Pinchote, cincuenta y uno (51) hacen parte de la visión territorial, y veinte nueve (29) hacen parte de del programa de inversión, los cuales no coinciden con el número de proyectos y su vez se evidencio inconsistencia en el nombre de las veredas referidas en los proyectos con la división política del municipio

CAPITULO 3. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT.

El municipio de Pinchote planteó en su programa de ejecución 80 proyectos, para ser desarrollados en el corto, mediano y largo plazo de la vigencia del EOT, de los cuales 58 proyectos están relacionados con el ordenamiento territorial, los restantes, son

proyectos que por su frecuencia y por ejecutarse en forma rutinaria, no tienen el carácter de territoriales (mantenimiento, adecuación y gestión, entre otros).

Tabla 12. Estado de ejecución de proyectos del Programa de Ejecución.

TEMA	ESTADO	TOTAL		
IEWA	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	SIN EJECUTAR	PROYECTOS
Vías	2	0	1	3
Vivienda	0	1	1	2
Espacio público	1	0	3	4
Servicios públicos	1	1	5	7
Equipamientos	4	0	18	22
Ambientes y recursos naturales			17	17
Suelo de producción			3	3
TOTAL	8	2	28	58
Porcentaje	%	%	%	100%

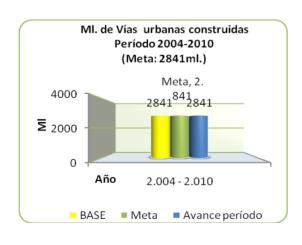
VÍAS. Respecto al tema de vías en el **sector urbano**, el municipio de Pinchote no planteo ningún proyecto relacionado con el tema; sin embargo dentro del diagnostico del EOT se presentan necesidades de mejoramientos de vías que aun se encuentran en tierra.

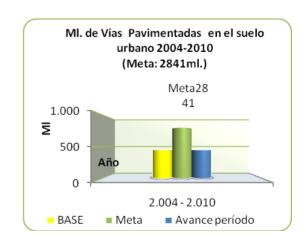
Realizado el análisis de los indicadores en el modelo de ocupación se observo que para el tema de vías se plantearon dos (2) indicadores urbanos; el primero corresponde a las vías

urbanas construidas el cual presenta una línea base de 2841 metros lineales de vías urbanas existentes equivalentes al 100% de la malla vial, para el cual el municipio de Pinchote no formulo proyecto alguno.

Para el segundo indicador **Vías pavimentadas en suelo urbano** presento un avance del 57%, indicador que no presentó avance alguno debido a que en municipio no planteo proyecto alguno.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vías Urbanas.



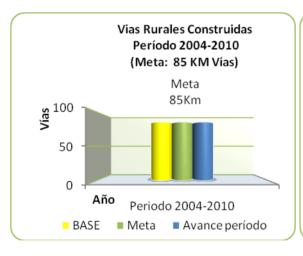


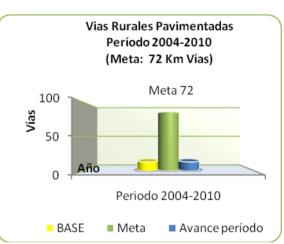
Refiriéndose al tema en el avance de ejecución de los proyectos para las vías rurales del municipio de Pinchote el cual formulo tres (3) proyecto relacionado con el tema Estudio de factibilidad para la conservación de las vías; indicador que no presenta avance alguno y los indicadores Implementación de las acciones de mantenimientos de caminos y Implementación de las acciones de mantenimiento de las vías carreteables presentan un avance del 100%.

Visto lo expuesto en el modelo de ocupación de vías rurales se observa que el indicador de vías construidas presenta un avance del 100% de la malla vial para el cual el municipio en mención no se proyecta construir otras vías.

El indicador de Vías rurales pavimentadas presentando un avance del 16% ya que el municipio de Pinchote no formulo proyectos enfocados a este tema.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vías Rurales.





VIVIENDA. Para el tema de vivienda el municipio de Pinchote formuló un (1) proyecto enfocado a Reglamentar las próximas construcciones y programas de vivienda en el control de vertimientos el cual no se observo avance alguno

En los indicadores del modelo de ocupación de vivienda fueron evaluados seis (6) indicadores el primero hace referencia al Desarrollo del

suelo VIS en expansión urbana, donde el municipio destino cuatro (4) hectáreas las cuales a la fecha del análisis no ha sido desarrollado

El indicador de viviendas urbanas mejoradas, presenta un avance del 100% equivalente a la totalidad de viviendas existentes, indicador que el municipio no formulo proyecto alguno al mejoramiento de vivienda.

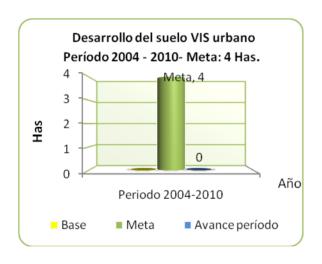
Para el indicador de viviendas reubicadas, según información del EOT no existen viviendas en zonas de alto riesgo o mitigable, por lo cual el municipio no formulo proyecto alguno para dicho indicador.

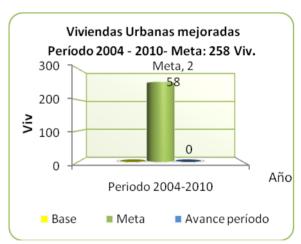
El proyecto Vivienda de interés social (VIS) construido proyecto que a la fecha del análisis no ha presentado avance alguno.

Con relación al Déficit cuantitativo de hogares por vivienda, las cifras del censo Dane estima 260 hogares para 258 viviendas, equivalentes al 1.03 hogares por vivienda.

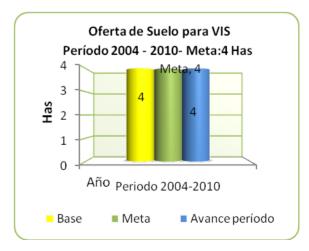
Para La oferta de suelo para VIS se estimo un área de 4 hectáreas equivalentes al 16% del total del área urbana existente a 20,8 hectáreas de las cuales durante de la vigencia del EOT no se han desarrollado, manteniéndose esta oferta de suelo para desarrollar programas de VIS.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda Urbana.









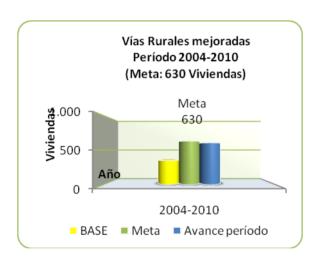
Según lo analizado en el avance de ejecución de proyectos de vivienda rural se observo que en el tema de mejoramiento de vivienda rural el municipio de Pinchote realizó el mejoramiento de 255 viviendas para un avance del 91%.

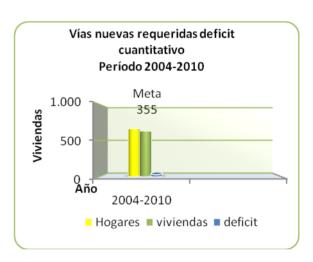
En cuanto al modelo de ocupación de vivienda rural se analizaron dos indicadores uno de ellos es el de **Vivienda rural mejorada** presento un

avance de 205 viviendas mejoradas obteniendo un 95% de avance en el indicador.

El segundo indicador corresponde a **déficit cuantitativo viviendas requeridas en el área rural del municipio**, donde se estima según cifra DANE 2005 de 32 soluciones de acuerdo con el número de hogares (662) y el número de viviendas (630).

Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda Rural





ESPACIO PÚBLICO. Para el tema de espacio público se formularon 4 proyectos, enfocados a la construcción Parque forestal, Construcción parque recreacional La Plazuela Diseño y construcción del parque forestal recreativo proyectos que a la fecha del análisis no presentan avance alguno y el proyecto Construcción parque recreacional La Plazuela presenta un avance del 100%.

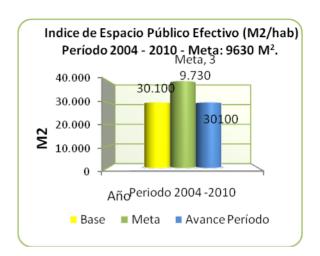
Según lo analizado en el modelo de ocupación el índice de espacio público se estimo en el EOT (diagnostico) un área de 30.100 metros cuadrados de espacio público efectivo urbano,

equivalentes a 40,5 m2/hab, igualmente se calculó un déficit correspondiente a 33m2/hab.

El indicador **Espacio público construido** corresponde a áreas en parques y plazoletas construidas, partiendo de una línea base de 30100 metros cuadrados de la cual se pretende alcanzar 9630 metros cuadrados, para lo cual no existe avance alguno, manteniendo las mismas áreas de espacio público efectivo en el municipio.

Avance Modelo de Ocupación, tema Espacio Público Urbano





SERVICIOS PÚBLICOS. Con relación a servicios públicos, se formularon 4 proyectos para el sector urbano el primero corresponde al Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal presentando un avance del 100% y los proyectos Adecuación y mejoramiento del cementerio municipal, Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la plaza de mercado y expendido de carnes del municipio, Cerramiento plaza de mercado central no presentan avance alguno.

Para el análisis del modelo de ocupación en el tema de servicios públicos urbanos se plantearon ocho (8) indicadores, el primer indicador hace referencia a la cobertura del servicio de energía eléctrica según información Censo DANE 2005 existe para el área urbana un 98% de cobertura.

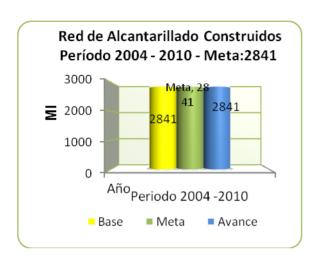
El indicador cobertura del servicio de acueducto urbano según Censo DANE 2005 existe una cobertura del 99,6% de viviendas conectadas al servicio de acueducto.

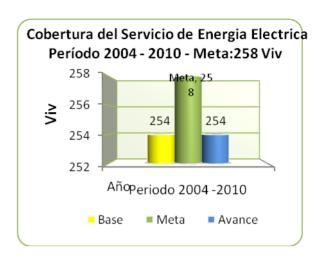
Para el tercer indicador cobertura del servicio de alcantarillado según censo DANE 2005 existen 258 viviendas de las cuales 254 se encuentran conectadas al servicio presentando una cobertura del 98%.

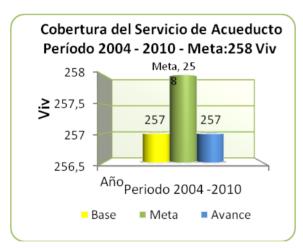
Para los indicadores Red de alcantarillado construido, red de alcantarillado mejorado, red de acueducto construido y red de acueducto a mejorar se partió de una línea base de 2841 metros lineales, indicadores que presentan un avance del 100% de la cobertura municipal.

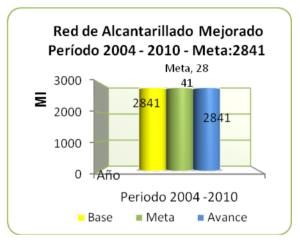
.

Avance Modelo de Ocupación, tema Servicios Públicos Urbanos.









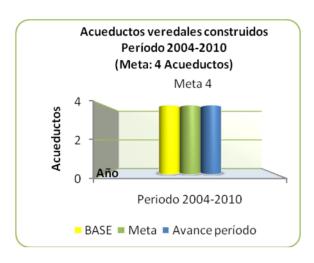
Para el avance de ejecución en los proyectos de servicios públicos se plantearon

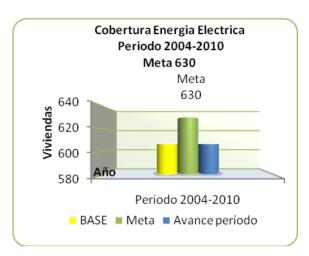
Plantearon 3 proyectos de los el primero de ellos hace referencia a la Ampliación de cobertura de electrificación rural; un segundo indicador enfocado a la Adecuación y mejoramiento de acueductos veredales de Pinchote indicadores que a la fecha del análisis no han sido ejecutados lo cual no presenta avance alguno y el tercer indicador Instalación de sistemas de tratamiento de aguas de los acueductos presento un avance del 100%

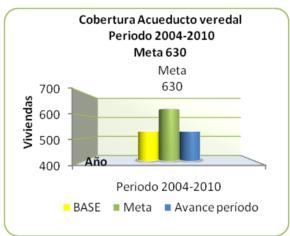
En el tema de servicios públicos rurales se plantearon 3 indicadores: El primero referente a acueductos veredales construidos equivalentes al 100%, el municipio no proyecta la construcción de nuevos acueductos.

Para el segundo indicador el cual hace referencia a la cobertura del servicio de energía eléctrica presento una avance del 96% de cobertura. El tercer indicador el cual hace referencia a la cobertura del servicio Acueducto Rural el cual presento una avance del 46%, debido a que no se formulo proyecto alguno relacionado con este tema.

Avance Modelo de Ocupación, tema Servicios Públicos Rurales.







EQUIPAMIENTOS. Para el tema de equipamientos urbanos se establecieron 8 proyectos

Evaluados los indicadores en el modelo de ocupación de Equipamientos urbanos se analizaron seis (6) indicadores, el primero evalúa a los establecimientos educativos construidos, el municipio no se propuso construir otros establecimientos por lo tanto este indicador se mantiene en un avance del 100%.

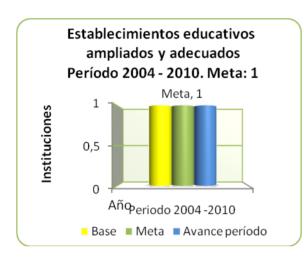
El segundo indicador evalúa los establecimientos educativos adecuados y ampliados presenta un avance equivalente al 100% Para indicador establecimientos de salud construidos y ampliados presenta un avance del 100%.

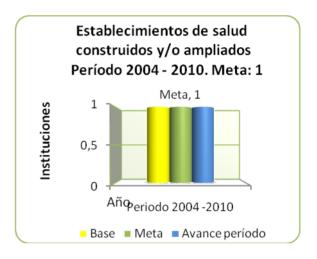
En el equipamiento de servicios construidos presenta un avance del 100% equivalente a 7 equipamientos existentes y el municipio de Pinchote no proyecta construir.

El quinto indicador equipamientos urbanos construidos (culturales, deportivos, institucionales y de seguridad) existen 5 equipamientos en el municipio equivalentes al

100%, para e|l sexto indicador enfocado a los equipamientos urbanos adecuados y ampliados presenta un avance del 100%

Avance Modelo de Ocupación, tema Equipamientos Urbanos







Para el tema de equipamientos Rurales se establecieron 14 proyectos los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:

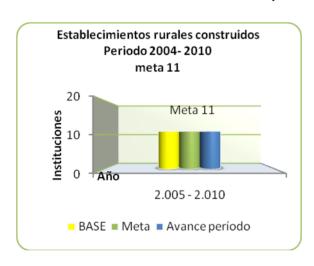
Equipamientos de Servicios, Equipamientos educativos, Equipamientos de Salud, Equipamientos deportivos y Equipamientos culturales:

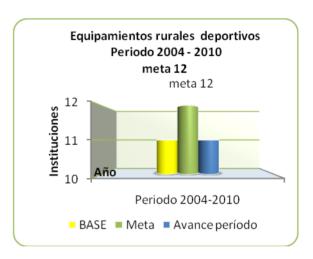
Para los equipamientos Rurales se estudiaron cuatro (4) indicadores; el primer indicador se encuentra enfocado a los establecimientos educativos rurales construidos para la cual se toma como línea base 11 establecimientos educativos existentes en el área rural del municipio de Pinchote el cual presenta un avance del 100%; el segundo indicador hace referencia a los equipamientos rurales

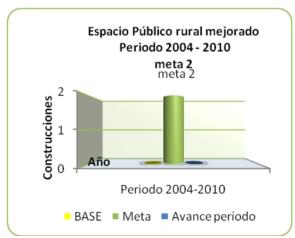
deportivos recreativos, tomando como línea base 12 escenarios deportivos existente equivalentes al 92% y se proyectaron construir 1escenarios deportivos el cual no presenta avance alguno, el tercer indicador hace referencia al espacio público rural mejorado para el cual presenta una línea base de 0 y se pretende mejorar 2 escenarios presentando indicador que no presenta avance alguno el

cuarto indicador Establecimientos Educativos adecuados y ampliados parte de una línea base de 11 establecimientos rurales existentes los cuales presentan un avance del 100% equivalentes a los establecimientos adecuados y ampliados en el área rural del municipio de Pinchote.

Avance Modelo de Ocupación, tema Equipamientos Rurales







CONCLUSIONES GENERALES DE LOS PROYECTOS

De acuerdo con los 80 proyectos formulados en el programa de ejecución del EOT, 58 corresponden al sector urbano y 22 al sector rural para ser ejecutados en el corto, mediano y largo plazo, los cuales están relacionados con los temas de vías, vivienda, espacio público, servicios públicos, equipamientos, ambiente y recursos naturales, ocupación del suelo y amenazas y riesgos.

En los proyectos formulados dentro del EOT del municipio de Pinchote no fue posible identificar la línea base o el estado en el que se encontraba cada uno de los temas (sistema vías y transporte, vivienda, servicios públicos, equipamientos, ambiente y recursos naturales); además no se cuantifica la meta o el valor al cual se orienta la ejecución de los proyectos, imposibilitando el análisis de los proyectos y la medición de los indicadores.

Otra de las generalidades observadas en los proyectos formulados en el EOT, es que no son individualizadas por cuanto no se establecen acciones a efectuar, (metros o kilómetros intervenidos, nombre o vía intervenida y localización); ya que nombran veredas del municipio del Valle de San José, además, no

se especifica la ubicación y/o localización del proyecto y define la obra o acción que se debe adelantar: (construcción, ampliación, mantenimiento, mejoramiento, habilitación, remodelación y restauración, entre otros.

Para algunos proyectos no se pudo establecer su avance debido a que no fue imposible obtener la respectiva información por parte de planeación municipal del municipio de Pinchote, por lo tanto gran parte de los proyectos no presentan avance alguno.

Es de resaltar que el municipio de Pinchote, no tuvo en cuenta a la hora realizar la proyección y ejecución de proyectos dentro del EOT las necesidades que el municipio presentaba, por lo tanta en los indicadores y proyectos a evaluar el progreso se mantiene y no se observa avance alguno para el municipio en mención.

TITULO 6. RECOMENDACIONES

1. RECOMENDACIONES COMPONENTE GENERAL.

a. VISIÓN. complementar y/o unificar la visión con los aspectos planteados el documento de Formulación para el municipio.

POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. Complementar las políticas, objetivos y estrategias acordes con la realidad del municipio, que apunten a alcanzar la meta propuesta en la visión.

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO.

Incluir en el componente general del documento de Acuerdo, la cuantificación de las arreas correspondientes a cada categoría de la clasificación del territorio.

Verificar, incluir, unificar y clarificar las áreas de las categorías del suelo en cada uno de los documentos que hacen parte del E.O.T. del municipio.

De acuerdo con la dinámica poblacional se debe revisar y reevaluar si las áreas determinadas para desarrollo de los suelos de expansión son suficientes para solucionar el déficit de suelo y de vivienda futura. O si las condiciones de cobertura de servicios posibilita la incorporación de áreas al suelo urbano.

Establecer e incorporar la categoría de protección en el suelo urbano, como parte de la

estructura ecológica principal, y definir la extensión.

Aclarar la temática la categoría del centro poblado el Portal del Conde. Y su área de expansión sobre la vía San Gil. Como centro poblado de nivel 2.

- b. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. Complementar el tema acogiendo y/o homologando las categorías de protección como parte de la estructura ecológica principal del municipio. (decretos 3600 de 2006, Decreto 2372 de 2010 y Resolución CAS 1432 de 2010)
- c. ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Actualizar, Identificar, caracterizar y delimitar las áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural, Patrimonial e histórico que existen en el municipio.

Incluir directrices para el manejo de los bienes de interés cultural (.Ley de Cultura 1185 de 2008, Decreto 763 de 2009)

d. ESPACIO PÚBLICO TERRITORIAL. Formular estrategias relativas al espacio público municipal. Identificar, caracterizar, categorizar, localizar y espacializar los elementos constitutivos de espacio público general con sus respectivas áreas, según parámetros del Decreto 1504 de 1998.

g . PLAN VIAL GENERAL

Formular e incluir en el componente general objetivos y estrategias para el plan vial y de movilidad del municipio.

Determinar, caracterizar, clasificar, categorizar e incluir en el documento de acuerdo y en los demás documentos las vías que conforman la red vial de movilidad y de transporte del municipio, con sus respectivas longitudes

Considerar la nueva normatividad en el tema vial, Ley 1228 de 2008 y decreto 2976 de 2010 o las demás normas que lo modifique, sustituya o derogue

h. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO. Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras.

Considerar parámetros nacionales para equipamientos:

- Decreto 838 de 2005 disposición final de residuos sólidos.
- Resolución 541 de 1994 escombreras
- Decreto reglamentario 1713 de 2002, estaciones de transferencias
- RAS 2000 plantas de tratamiento de aguas residuales...
- Decreto 1500 de 2007, Decreto 2380 de 2009, plantas de beneficio animal.

 Resolución 1447 de 2009 Protección social cementerios

Clasificar los equipamientos según sus características y funcionalidad y Complementar las normas. Excluir del componente general los equipamientos sociales, de recreación e institucionales, ya que corresponden a equipamientos urbanos.

2. RECOMENDACIONES COMPONENTE URBANO.

a. PLAN DE VÍAS URBANAS.

Identificar, clasificar, caracterizar y jerarquizar las vías que hacen parte del sistema vial urbano, de acuerdo a su funcionalidad.

Definir e incluir dentro de los documentos de Acuerdo y de Diagnostico el perfil (paramentos, calzada, andén y zona verde) para las vías del municipio, así como la longitud y estado de cada una de las vías.

Actualizar e Incluir el inventario de la malla vial del municipio con sus respectivas características.

Incluir y/o complementar disposiciones establecidas en el Decreto 1538 de 2005 (accesibilidad en las vías públicas, espacios de uso público.), Ley 1228 de 2008 y decreto 2976 de 2010.

Formular e incluir objetivos y estrategias para las vías urbanas que contribuyan al logro de la visión territorial.

b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Formular e incluir objetivos y estrategias para los servicios públicos domiciliarios de manera que apunten al logro de la visión del municipio

Actualizar los proyectos para el abastecimiento y tratamiento de agua potable, con base en la información oficial, e incluir componentes del sistema de acueducto.

Complementar e incluir en la cartografía las áreas que forman parte del sistema de aprovisionamiento de servicios públicos (fuentes de abastecimiento), áreas de disposición final de residuos sólidos y líquidos.

Establecer normas estructurantes ambientales del sistema hídrico (Decreto 1594 de 1984, Ley 373 de 1997).

c. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS.

Aclarar la confusión presentada entre los equipamientos de alto impacto y los equipamientos colectivos urbanos.

Actualizar y caracterizar el inventario de las diferentes Infraestructuras y equipamientos que dispone el municipio: centros educativos, escenarios deportivos, administrativos, institucionales, recreativos, equipamientos colectivos o sociales.

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras

Se sugiere realizar e incluir en los diferentes documentos, la actualización y caracterización de los equipamientos municipales.

d. ESPACIO PÚBLICO URBANO. Determinar el área actual de espacio público efectivo y definir el déficit de espacio público por habitante, ya que las estimaciones incluyeron además del espacio público efectivo (parques, plazas, plazoletas y zonas verdes), la villa olímpica (escenario deportivo),

Formular e incluir objetivos y estrategias que permitan alcanzar la visión territorial planteada para el municipio.

Formular e incluir proyectos para suplir el déficit de espacio público de acuerdo con el crecimiento poblacional.

Se debe determinar e incluir dentro del Acuerdo, normas para el uso y manejo del de espacio público.

e. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. Establecer e incluir el inventario de las zonas de protección tanto para la cabecera municipal como para el centro poblado Portal del Conde, con sus respectivas áreas, en los documentos y cartografía correspondientes como parte de la estructura ecológica.

f. ACTIVIDADES Y USOS.

Revisar y evaluar los usos principales y complementarios asignados para cada una de las áreas de actividad y sus modalidades, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Fijar la proporción en la que se permiten los usos complementarios en el área del sector delimitado, distintos de la actividad principal.
- Condiciones de localización de las actividades.
- Condiciones de funcionamiento de los establecimientos.
- Escala
- Restricciones generales para los usos en las diferentes áreas de actividad.

Se recomienda revisar sistema de el clasificación de usos principal У complementarios, definidos en el EOT, conformidad con las actividades que se puedan desarrollar. considerando las definiciones establecidas en el Artículo 2º del Decreto nacional 4065 de 2008, "Los usos pueden ser: principales, compatibles, complementarios, restringidos y prohibidos. Cuando un uso no haya sido clasificado como principal. compatible, complementario o restringido, se entenderá prohibido".

Articular las normas urbanísticas para los usos y los tratamientos urbanísticos. Se recomienda hacerlo a través de una estructura, tabla o cuadro, que contenga los usos según las áreas de actividad, y la clasificación de usos en las diferentes escalas o coberturas.

g. TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS. Se debe revisar la asignación de los tratamiento urbanísticos definidos para los diferentes sectores urbanos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto 2181 de 2006 y en el Artículo 2º del Decreto Nacional 4065 de 2008, "son tratamientos urbanísticos los de Desarrollo, Renovación,

Consolidación, Conservación y Mejoramiento Integral¹".

Dispone además el Decreto 4065 de 2008, en tratamiento urbanístico relación al de Desarrollo, que se deben definir para los suelos urbanos y de expansión urbana, las normas que orientan el tratamiento, estableciendo sus particularidades en cuanto a localización, usos compatibles, complementarios, principales. restringidos y prohibidos y las densidades, índices básicos de edificabilidad y demás contenidos técnicos de planificación y gestión que permitan su aplicación real.

El contenido mínimo del tratamiento urbanístico de desarrollo debe contener:

- Áreas mínimas de lotes.
- Normas volumétricas: índices de ocupación y construcción básicos y máximos, aislamientos, antejardines, retrocesos, sótanos y semisótanos, rampas, escaleras, estacionamientos y las cesiones obligatorias.

Determinar e incluir en los documentos respectivos, tratamientos para el centro poblado Portal del Conde.

Se recomienda actualizar el inventario de elementos y edificaciones existentes en el municipio, que requieran ser considerados dentro de la categoría de conservación urbanística y/o arquitectónica del patrimonio histórico – cultural

¹ Decreto nacional 4065 (Octubre 24 de 2008), Artículos 2, 7 y 8, tratamientos urbanísticos.

NORMAS PARA URBANIZACIÓN 1 Ω CONSTRUCCIÓN. Es necesario revisar. complementar v aiustar la estructura v los contenidos de las normas urbanísticas "generales y complementarias" definidas en el EOT, que regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo. indispensables para la administración, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 902 de 2004.

Se recomienda revisar, actualizar y complementar las normas urbanísticas con fundamento en las nuevas reglamentaciones promulgadas por el Gobierno Nacional relacionado con la planificación, expedidas en el periodo de vigencia del POT, contemplando las modificaciones, adiciones, subrogaciones y derogaciones que se han realizado, entre ellos están:

- 1. Decreto 3600 de 2007. "Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones".
- 2. Decreto 097 de 2006. "Por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones"
- 3. Decreto 4066 de 2008, modifica artículos del Decreto 3600 de 2007. Relativa a actividades industriales.
- 4. Decreto 4065 de 2008, reglamenta disposiciones de la Ley 388 de 1997,

actuaciones y procedimientos para la urbanización e incorporación al desarrollo de los predios y zonas comprendidas en suelo urbano y de expansión

- 5. Decreto 564 de 2006, reglamenta disposiciones relativas a las licencias de urbanismo, reconocimiento de edificaciones, legalización de asentamientos de vis, y otras disposiciones.
- 6. Decreto 4397 (Diciembre 06 de 2006) "Por el cual se modifican los Decretos 097 y 564 de 2006".
- 7. Decreto 1469 de 2010, de Las Licencias.

Se debe precisar la redacción de la norma urbanística a efectos de evitar incongruencias, en su redacción, terminología y ambigüedades que conlleven a una interpretación errónea de las disposiciones.

VIVIENDAS V.I.S.

Formular e incluir objetivos y estrategias para el desarrollo de vivienda.

Delimitar y cuantificar el área disponible para desarrollo de VIS.

Actualizar el déficit cuantitativo de vivienda VIS, considerando todas las variables que intervienen en el cálculo. (Tasa de crecimiento, nuevos hogares, estratos, población desplazada, flotante, migración, proyecciones entre otras), y el déficit cualitativo (Techos, paredes, pisos, unidades sanitarias, cuartos y servicios públicos, entre otros).

K. PLANES PARCIALES. Se recomienda acoger en el Plan de Ordenamiento los lineamientos establecidos en los Decretos 2181 de 2006² y el 4300 de 2007³, en lo que a planes parciales se refiere, específicamente en la reglamentación del procedimiento para su formulación en todos los tipos de planes, ya que son de obligatorio cumplimiento para desarrollar los suelos de expansión.

Revisar si este es un mecanismo indispensable para el proceso de planificación urbana, considerando el desarrollo urbanístico de la población.

3. RECOMENDACIONES COMPONENTE RURAL

Diagnostico Físico-Biótico. El proceso de la Revisión del ordenamiento territorial del municipio, se debe configurar a través de la complementación del conocimiento de las condiciones ambientales y de la normatividad vigente.

En la actualización del medio biofísico se deben tener en cuenta las características de los suelos, la aptitud de uso y la vulnerabilidad de los mismos, frente a las actividades humanas que en él se ejecuten, como también la identificación de ecosistemas estratégicos y formulación de áreas protegidas que se deben

reglamentar a través de un proyecto de acuerdo municipal que permite la ordenación ambiental del territorio.

A continuación se presenta una clasificación de variables que requieren ser ajustadas, complementadas en la revisión del E O T del municipio.

CLIMA. En este tema se recomienda complementar el estudio climático con las estadísticas de las estaciones meteorológicas del área circunvecina o área de influencia para estudiar en conjunto las condiciones climáticas a lo largo de los años, en relación a los parámetros de precipitación, temperatura, evaporación, humedad relativa y brillo solar y analizar como mínimo los últimos 10 años, con el propósito de establecer el balance hídrico y evapotranspiración para realizar clasificación climática del municipio.

Respecto a la cartografía de este tema, se debe actualizar de acuerdo a los estudios y ajustes que se realicen.

HIDROGRAFIA. Se recomienda complementar el estudio hidrográfico de las microcuencas de las quebradas La Laja, La Uribia y el río Fonce, en relación a las características de los factores de forma, relación de largo por ancho, altura media, perímetro, longitud axial y el factor de forma, escorrentía, caudal medio y el índice de escasez hídrica con el fin de conocer la disponibilidad de agua de la red hidrográfica el déficit o el exceso de agua; también se deben relacionar los acueductos tanto urbanos como veredales, su localización y número de usuarios que se benefician.

² Decreto 2181 (Junio 29 de 2005) "Por el cual se reglamentan parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones en materia urbanística".

³ Decreto 4300 (Noviembre 07 de 2007). "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a planes parciales de que tratan los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la Ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1°, 5°, 12 y 16 del Decreto 2181 de 2006 y se dictan otras disposiciones

En la cartografía se debe establecer el orden jerárquico de las cuencas, subcuencas y microcuencas

GEOLOGÍA. Este tema se debe complementar con estudios de la dinámica terrestre, los procesos que la forman en relación a las formaciones geológicas, estratigrafía (litología), tectónica, geotécnica y el potencial de vacimientos minerales.

Con base a las anteriores variables se debe generar el mapa geológico.

GEOMORFOLOGÍA. En este componente se debe complementar la identificación del relieve, su origen y evolución, tomando en cuenta los agentes geomorfológicos, los procesos morfodinámicos.

El mapa debe consignar los parámetros de las geofórmas y los procesos morfodinámicos predominantes.

SUELOS. El estudio de suelos se debe completar con las unidades de paisaje, altitud, posición relativa, clima, litología de las capas superficiales e identificación de los suelos, el contenido pedológico de cada unidad cartográfica, la descripción de los perfiles representativos.

El mapa de suelos debe relacionar una leyenda que incluya el paisaje, clima, litología, unidad cartográfica, componentes taxonómicos y los símbolos de cada unidad, según la metodología del IGAC para estos estudios CLASIFICACION AGROLOGICA. Con base en el estudio de suelos se debe desarrollar la clasificación agrológica de acuerdo al Sistema de Clasificación de Tierras por Capacidad de Uso, definiendo las potencialidades y limitaciones para producir cultivos. Las unidades cartográficas se deben estructurar de acuerdo a las 8 clases agrológicas adoptadas por el IGAC para este propósito.

FLORA. ΕI capítulo flora debe complementarse con la metodología empleada y una fase de campo con el inventario de las especies vegetales. Se deben caracterizar los bosques secundarios, rastrojos, matorrales xerofíticos: es necesario realizar evaluación del estado actual de los bosques asociados a las corrientes hídricas (bosques ripiaros), relacionar las especies amenazadas de extinción y las de especial interés ecológico (endemismos). En la descripción de los valores intrínsecos se debe incluir la densidad. diversidad. cobertura. dominancia У composición florística.

Los aspectos relacionados anteriormente se deben consignar en una leyenda en el mapa temático.

FAUNA. Para complementar este tema es importante tener en cuenta el estudio de flora. El método de trabajo debe incluir los talleres de participación de la comunidad rural, recorridos de campo, registro de especies encontradas con su nombre vulgar y nombre científico, la clasificación de orden familiar, subfamiliar, género y especie.

Se deben relacionar las especies amenazadas de extinción y las especies endémicas.

USO ACTUAL Y COBERTURA VEGETAL.

Este tema debe ser actualizado utilizando imágenes satelitales o fotografías aéreas recientes.

El uso del suelo y la cobertura de la tierra se deben relacionar de acuerdo a la siguiente estructura: cultivos agrícolas (transitorios, semipermanentes y permanentes); áreas de (naturales y mejorados); áreas agroforestales (silvopastoril y silvoagrícola) bosques (natural plantado); У vegetación especiales de (xerofítica pajonales); tierras eriales (afloramiento rocoso, humedales minería); (lacustres) infraestructura construida (residencial. comercial, educativa, recreativa); las anteriores categorías se deben definir, localizar por veredas, determinar el área y desarrollar el correspondiente mapa temático.

USO POTENCIAL. Con base a la clasificación agrológica se debe ajustar el uso potencial del suelo utilizando las siguientes categorías: uso potencial agropecuario (cultivos transitorios, cultivos semipermanentes y permanentes) uso agroforestal (sistemas silvoagrícola, silvopastoril); uso forestal (bosque productor, bosque protector productor); uso minero (yacimientos superficiales); bosques protectores, vegetación especial, protección ecosistémica, protección absoluta.

Estas categorías se deben definir, localizar y determinar las áreas.

CONFLICTO DE USO DE LAS TIERRAS.

Para desarrollar este tema se deben superponer los mapas temáticos de uso actual y uso potencial para obtener los conflictos de uso y establecer las zonas de discrepancia entre los dos usos; así mismo, definir las áreas de alerta debido a los usos inadecuados que están causando erosión y degradación e identificar estrategias para el control y manejo de áreas agropecuarias y de especial importancia ecosistémica.

ZONIFICACION AMBIENTAL. La zonificación ambiental se debe actualizar y complementar considerando las categorías de zonificación establecidas en el Decreto 3600 de 2006, Decreto 2372 de 2010 y Determinantes Ambientales CAS Resolución No. 1432 de diciembre de 2.010.

Las categorías deben ser definidas, localizadas, delimitadas para consignarlos en el correspondiente mapa temático.

Con la **zonificación** se establece el diseño del modelo territorial que racionalice los usos del suelo, permita el aprovechamiento sostenible que se propone el municipio y lograr el escenario socio económico y ambiental que se pretende.

PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Incluir proyectos respecto a los servicios públicos rurales, especificando metas para la ejecución de los mismos.

4. RECOMENDACIONES AMENAZAS.

Amenaza: Especificar la metodología e insumos empleados como uso y cobertura del suelo, geología, geomorfología, para la caracterización y zonificación la cual se debe desarrollar para cada uno de los fenómenos identificados.

Definir la ubicación, área de influencia, frecuencia, magnitud de los eventos que pueden llegar a afectar la población, actividades socioeconómicas e infraestructura.

Precisar el método para la evaluación del nivel o grado (alto, medio, bajo) de amenaza. Incorporar en el estudio de amenaza lo referente a susceptibilidad de amenaza por el paso del gasoducto y oleoducto.

Clasificar de manera correcta las amenazas de acuerdo a su origen en naturales, socio natural y antrópica. Elaborar el estudio de amenaza para la zona urbana en la que no se evidenciaron fenómenos pero que de acuerdo a las políticas y estrategias hay sectores susceptibles a amenaza por remoción en masa.

Elaborar mapas en los que se localicen los fenómenos y su área de influencia para cada fenómeno con sus categorías o nivel aplicando diferentes convenciones que permitan su identificación e interpretación, a una escala de 1:2000 ó 1:5000 para la zona urbana y para la zona rural a 1:25000.

Formular políticas, objetivos, estrategias y proyectos en materia de amenazas y riesgos acorde con lo evaluado en el Diagnostico. **Vulnerabilidad:** Identificar y describir los elementos expuestos como población, infraestructura y demás equipamientos.

Caracterizar los diferentes factores de vulnerabilidad (social, económico, institucional, político) que generan la exposición de los elementos.

Localizar los elementos expuestos en un mapa teniendo en cuenta la escala para la zona urbana y rural. Definir el grado de exposición de los elementos expuestos frente a cada uno de los fenómenos.

Elaborar el estudio de vulnerabilidad para la zona urbana y rural y para cada uno de los fenómenos identificados en la etapa de evaluación de las amenazas.

Riesgo: Identificar las zonas de riesgo en el territorio municipal y caracterizar las condiciones de riesgo en las diferentes zonas.

Establecer las categorías de riesgo: alto, medio y bajo. Analizar las causas que han generado la creación de condiciones de riesgo en el municipio.

Determinar y zonificar las zonas de riesgo mitigable y no mitigable y las diferentes categorías como alto, medio y bajo.

Aplicar el estudio de riesgos para las zonas declaradas como suelos de expansión destinadas para el desarrollo de vivienda de interés social. Identificar las zonas aptas para la relocalización de asentamientos humanos que lo requieran

Elaborar mapas que contengan escala, fuente de información, año de elaboración y georeferenciación.

Proyectos: Con base en el estudio de riesgos se deben formular proyectos que contribuyan a la prevención y mitigación, y que estén articulados con las políticas, objetivos y estrategias.

5. RECOMENDACIONES ENFOQUE POBLACIONAL

Se debe actualizar y complementar la información poblacional, al momento de la revisión del EOT ya que se convierte en una herramienta clave para determinar si se requieren cambios en los contenidos de los POT para garantizar que estos respondan a la Dinámica actual de la población

Considerar la dinámica población y sus proyecciones en el análisis de cobertura de los elementos de Acueducto, Alcantarillado y Vías entre otros, necesarios para el proceso de planificación.

Se debe analizar los factores que inciden en el crecimiento según Censo a 2005 y estimaciones del DANE, para el año 2010

Se debe reorientar la formulación de los proyectos, teniendo en cuenta la distribución de la población, su concentración y tendencia de crecimiento considerando la ubicación de la población en el contexto territorial (urbano, rural).

Se recomienda para el proceso de revisión del EOT, como metodología para el análisis demográfico las guías de "Enfoque poblacional en los procesos de planeación y revisión y ajuste de los POT", elaborados por el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas – UNFPA y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ".

6. DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO.

El municipio en el proceso de revisión debe acoger los proyectos de orden nacional y regional que incidan en el ordenamiento, por constituir norma de superior jerarquía en los términos del Artículo 10° de la Ley 388 de 1997.

En el tema ambiental de incorporar lineamientos establecidos en la Resolución 1432 de 2010 por la CAS.

Considerar estudios del plan prospectivo de la provincia, elaborados por la Gobernación de Santander.

TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.

De acuerdo con el desarrollo del Seguimiento y Evaluación al EOT, descrito en los anteriores títulos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el Decreto 4002 de 2004 y la Ley 902 de 2004 la revisión a los

contenidos del EOT es un procedimiento de carácter técnico y jurídico, con el fin principal de actualizar, modificar o ajustar los contenidos del EOT que dificultan la construcción del modelo municipal.

1. TIPO DE REVISION

De acuerdo con las vigencias y los contenidos, se puede realizar la revisión al Esquema de ordenamiento del municipio mediante los siguientes procedimientos:

- a. REVISION ORDINARIA. En el marco legal de la Ley 388 en su Artículo 28°, y el Decreto 4022 Art. 5°, define que las autoridades municipales al comienzo del período constitucional podrán revisar y ajustar el EOT por:
- Vencimiento de las vigencias de los contenidos urbanos y rurales de corto, mediano y largo plazo.
- Cuando el mismo plan haya establecido las razones que justifican su revisión.
- b. REVISON POR MOTIVOS DE EXCEPTCIONAL INTERES PÚBLICO. (parágrafo Art. 5 Decreto 4022 de 2004)
- Cuando se presenten razones de excepcional interés público, se podrá iniciar el proceso de revisión en cualquier momento del Plan o de alguno de sus contenidos.
- Declaratoria de desastre o calamidad pública (D.919 de 1989)
- Los resultados de estudios técnicos detallados sobre amenazas, riesgos y vulnerabilidad que justifiquen la recalificación de áreas de riesgo no mitigable y otras condiciones de restricción diferentes de las originalmente adoptadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente.

- c. MODIFICACION EXCEPCIONAL DE NORMA URBANISTICA. (Art. 6 Decreto 4022 de 2004). La modificación excepcional de alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del Esquema de Ordenamiento Territorial, que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo definidas en los componentes General y Urbano del EOT.
- Se puede emprender en cualquier momento, por iniciativa del Alcalde, siempre y cuando existan motivos técnica y legalmente sustentados
- La modificación excepcional se sujetará en todo a las previsiones vigentes del EOT.

2. TEMAS Y CONTENIDOS A REVISAR SEGÚN TIPO DE REVISION

a. COMPONENTE GENERAL. Según lo contemplado por la legislación ordenamiento territorial, para el componente general de los EOT, no se pueden efectuar modificaciones a sus contenidos en las revisiones ordinarias. solo hasta haber cumplido con la totalidad de los periodos establecidos para la vigencia del Esquema, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente а tres períodos constitucionales de la administración municipal.

Sin embargo, se pueden efectuar revisiones excepcionales para la modificación de algunos temas referentes a las normas urbanísticas estructurales contempladas en el Decreto 4002 de 2004 en su artículo 6 y en los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997 y que son de vital importancia en el ordenamiento territorial del municipio

COMPONENTE	COMPONENTE GENERAL
VIGENCIA	LARGO PLAZO - MÍNIMO TRES (3) PERIODOS CONSTITUCIONALES
MOMENTO DE REVISIÓN	Revisión general del Plan - Termino de la vigencia largo plazo con el cumplimiento de tres periodos administrativos completos.
CONTENIDO A REVISAR	 Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal. La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos. La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

Tabla 13. Temas y contenidos a revisar del componente general.

b. COMPONENTE URBANO Y RURAL. El componente urbano, incluye Normas Urbanísticas Estructurales -NUE para tres periodos constitucionales y Normas Urbanísticas Generales -NUG para dos y un periodo constitucionales.

Lo que indica que para algunos de los contenidos del componente urbano no se pueden efectuar modificaciones o correcciones mediante la revisión ordinaria, por consiguiente deben llevarse a cabo dichas correcciones mediante una revisión

excepcional si el tema lo amerita y es de importancia para el desarrollo del modelo de ocupación. Estas modificaciones están referidas a las NUE. (Decreto 4002, Art. 6 y Ley 388, Art. 15).

Los contenidos que pueden complementarse o incluirse mediante la revisión Ordinaria son los relacionados a las NUG y las Normas Urbanísticas Complementarias – NUC (un periodo constitucional). (Ley 388/97 Art. 15).

Tabla 14. Temas y contenidos para revisar del componente urbano.

COMPONEN	ITE	COMPONENTE URBANO					
VIGENCIA		ORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL					
MOMENTO REVISIÓN	DE	Al inicio del período constitucional tiempo en el cual ha vencido el término de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo					
CONTENIDO REVISAR	A	1. El Plan de vías. 2. El plan de servicios públicos domiciliarios. 3. La expedición de normas urbanísticas generales para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.					

Tabla 15. Temas y contenidos para revisar del componente rural.

COMPONENTE		COMPONENTE RURAL
VIGENCIA		CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL
MOMENTO REVISIÓN	DE	Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido el término de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo
CONTENIDO REVISAR	Α	Áreas de conservación y protección de recursos naturales. Áreas expuestas a amenazas y riesgos. Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera. Equipamientos de salud y educación.

c. PROGRAMA DE EJECUCION. Para la revisión de este contenido es necesaria la articulación con el Plan Municipal de Inversiones, ya que el Programa de Ejecución incluyó en su mayoría proyectos para el mediano plazo.

Se debe tener en cuenta que los proyectos a incluir en el programa de ejecución deben estar directamente relacionados con el ordenamiento del territorio, ser pertinentes y estar acorde con la capacidad financiera del municipio

Tabla 16. Temas y contenidos para revisar del programa de Ejecución.

VIGENCIA UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL (El plan tier a los períodos administrativos) MOMENTO DE REVISIÓN Al inicio del período constitucional, tiempo en el cumplimiento de un período constitucional complete	
	ne 3 programas de ejecución que corresponden
TEVIOLON Complimiento de un periodo constitucional completi	
Definir proyectos encaminados con el ordenamier encuentren correctamente articulados con los F Departamental y Municipal 2008-2011, determinan entidades responsables, recursos respectivos y e seguimiento, en los siguientes temas: 1. Infraestructuras y equipamientos. 2. Vías y transporte. 3. Mitigación y reducción de riesgos y acciones de 4. Medio ambiente y recursos naturales. 5. Servicios públicos domiciliarios, de acuerdo a acueducto, alcantarillado, aseo y gas natural de 6. Espacio público. 7. Localización de terrenos para demanda VIS. 8. Suelo de producción.	Planes de Inversiones del Plan de Desarrollo do las prioridades, programación de actividades, esquema de gestión, financiación, ejecución y e prevención de desastres. a los Planes de Expansión de los servicios de

d. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE EN LA REVISIÓN DEL EOT

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9º del Decreto 4002 de 2004, se debe presentar para la revisión del POT los siguientes documentos:

MEMORIA JUSTIFICATIVA. Indicando con precisión, la necesidad, la conveniencia y el propósito de las modificaciones que se pretenden efectuar.

PROYECTO DE ACUERDO con: Cartografía Oficial, Documento Técnico de Soporte, Documento Resumen y Anexos (Estudios Técnicos)

DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Con los resultados obtenidos respecto al Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

e. ACCIONES QUE DEBE EMPRENDER EL MUNICIPIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE REVISION

De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 4002 de 2004, todo proyecto de revisión y modificación del POT o de alguno de sus contenidos se someterá a los mismos trámites de concertación, consulta y aprobación previstos en los artículos 24 y 25 de la Ley 388 de 1997.

Concertación. En este sentido, el artículo 24 de la Ley 388, define el siguiente procedimiento:

1. Presentación del proyecto de EOT a consideración del Consejo de Gobierno del

Municipio con el fin de que éste dé el visto bueno para continuar con el procedimiento.

- 2. Presentación del proyecto de EOT a consideración de la CAS para su aprobación que sólo será en aspectos exclusivamente ambientales. La CAS tiene un término de treinta (30) días hábiles para su pronunciamiento⁴.
- 3. Una vez aprobado el proyecto presentado a la CAS en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Municipal de Planeación, el cual deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes.
- 4. Durante el período de revisión del EOT por la CAS y el Consejo Municipal de Planeación, la administración municipal solicitará opiniones a los gremios económicos y agremiaciones profesionales, realizará convocatorias públicas para la discusión de revisión del Plan, incluvendo audiencias con las **Juntas** Administradoras Locales JAL, expondrá los documentos básicos del mismo en sitios accesibles a todos los interesados y recogerá las recomendaciones ٧ observaciones distintas formuladas por las entidades gremiales, ecológicas, cívicas y comunitarias del municipio, debiendo proceder a su evaluación, de acuerdo con la factibilidad. conveniencia y concordancia con los objetivos del EOT. Esto con el fin de garantizar el conocimiento masivo, de acuerdo con las

-

⁴ Teniendo en cuenta que la Ley 388 de 1997 señala como plazo 30 días sin discriminar si son hábil o calendario, se entiende como hábiles de conformidad con lo señalado en el artículo 829 parágrafo 1 del Código de Comercio.

condiciones y recursos de cada entidad territorial.

f. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN

1. El proyecto del EOT, como documento consolidado, será presentado por el Alcalde a consideración del Concejo Municipal, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo del concepto del Consejo Territorial de Planeación. En el evento de que el Concejo estuviera en receso, el Alcalde deberá convocarlo a sesiones extraordinarias. Si el Concejo propone modificaciones al proyecto

presentado, para efectos de su aprobación deberán contar con la aceptación de la administración municipal.

2. El Concejo Municipal cuenta con noventa (90) días desde la presentación del proyecto de revisión del POT para su análisis y adopción por medio de Acuerdo Municipal. Si transcurrido ese término, no existe pronunciamiento alguno o este es negativo, el Alcalde podrá adoptarlo por Decreto.

TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.

En el proceso de desarrollo del presente estudio, en el marco del Convenio interinstitucional para la conformación de expedientes municipales en jurisdicción de la CAS, se efectuaron talleres y reuniones de carácter municipal, institucional, interinstitucional y de capacitación, así:

1. ENCUESTA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS.

Para consolidar el documento de seguimiento solicitó a la administración municipal diligenciar un cuestionario relacionado con las dificultades de la aplicabilidad del EOT, y los avances de los diferentes proyectos formulados, referidas a los temas de medio ambiente, producción rural, vivienda, vías, servicios públicos y equipamientos; para que las socializaran con las dependencias que tuviesen ingerencia como la UMATA y la Unidad de Servicios Públicos.

2. TALLERES DE VERIFICACION Y VALIDACION DE INFORMACION.

En el municipio, se efectuó un taller de validación de información, donde se contó con la participación de Presidentes de Juntas de Acción Comunal urbanos y rurales, Concejo Municipal, Consejo de Planeación Territorial, administración municipal y delegados de Organizaciones comunitarias.

El desarrollo de cada taller municipal, se llevó a cabo mediante dos etapas: la primera parte, corresponde a una "exposición general" sobre el tema de los Expedientes Municipales para contextualizar a los asistentes sobre el marco legal y sus contenidos, así mismo, se

hizo un recuento general de los documentos que conforman los EOT y los componentes que se tienen en cuenta para realizar el seguimiento y la Visión Municipal en que se basa el EOT, resaltando los aspectos de gran impacto al que le apunta cada localidad.

La segunda etapa del taller, se desarrolló mediante mesas temáticas de trabajo: mesa rural y mesa urbana, teniendo en cuenta el conocimiento de los participantes. Con base en los proyectos formulados en los Planes Ordenamiento, se buscó establecer en estas mesas de trabajo, el avance de los proyectos durante la implementación de los EOT en los temas ambientales, producción rural, riesgos y amenazas, equipamientos, vías, servicios públicos y vivienda.

Con antelación al taller de validación, se les hizo a los Secretarios de Planeación los siguientes requerimientos: el lugar en donde se desarrollaría el taller y hacer la convocatoria para el mismo a los presidentes de la JAC urbanas y rurales, Concejo Municipal, Concejo Territorial de Planeación, funcionarios de la

administración y delegados de Organizaciones comunitarias.

- 3. TALLER REGIONAL. Con el propósito de socializar las determinantes ambientales de la CAS, (resolución 1432 de 2010), los proyectos regionales del orden nacional, departamental y el plan prospectivo, se convocó al municipio a participar en el taller regional en la ciudad de Vélez, considerando la incidencia de estos temas en la revisión del EOT.
- **4. REUNIONES INSTITUCIONALES** A fin de dar inicio al desarrollo del expediente municipal se efectuó una reunión en la ciudad de San Gil, en las oficinas de la CAS, con la participación de delegados de Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, la subdirección de planeación de la CAS y representante del municipio.

Así mismo se desarrolló una reunión de capacitación a funcionarios de la administración en el mes de diciembre de 2010 en temas jurídicos para abordar la revisión de los EOT y presentación de temas regionales.

TALLER MUNICIPIO DE PINCHOTE

Cas	LISTA	Ve Pa	Código: F-PRH-003 Versión: 02 Pagina 1 de 1 Fecha de Aprobación: 10/11/09			
TEMA EXPEI FECHA SO DE LUGAR PLUCIO	DIENJE MUNICIPAL E NOVIEMBRE DE	706.				
NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	E-MAIL	FIRMA		
Mistar Juicel Book Lates & Dearth Licia Grandro N. MNRKO FIGURAN V. Landro FOURA V. La	Pasancia Pasancia Comunidad Junis Saya Jamus	precionale Transporter Transporter Transporter Tecsand AMBIERTAL TECSAND AMBIERTAL CONTRACTOR CONTR	le parres egmail	Jan July		

Tabla 17. Reuniones y Talleres realizados en el proceso del Expediente Municipal

LUCAD	FFOUA	ACT	IVIDAD	TEMA						
LUGAR	FECHA	TALLER	REUNIÓN	TEMA						
San Gil - CAS	Agosto 27 de 2010		х	Inicio de actividades equipo técnico						
Pinchote	Nov. 6 de 2010	х		Taller de validación y verificación de información						
Bucaramanga	Dic 2 -3 de 2010	Х		Taller Elementos articuladores regionales.						
Vélez	Febrero 16 de 2010	Х		Taller Regional – Determinantes ambientales.						

ANEXOS

- 1. MATRIZ DE ARTICULACION.
- 2. MATRIZ INDICADORES MODELO DE OCUPACION

ANEXO 1. MATRIZ DE ARTICULACION

de bienes y servicios ambientales.
os naturales
Iunicipio
).
ipio
acueductos
acueductos
ídricas
e de la comunidad del municipio
ucción
npesina y los jóvenes. Buscando
ipodina y 100 jeveneo. Bassanas
_a Laja
ural.
a dispongan de agua para riego
zación de productos agropecuarios

	ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENI	ERAL	
VISIÓ N	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
	O.5 Mejorar el estado de la red vial y categorizarlas para optimizar la comunicación		Estudio de factibilidad para la conservación de las vías
	entre las diferentes zonas y el casco urbano,		Implementación de las acciones de mantenimiento de las vías carreteables
	así como facilitando la integración urbano-rural y de éste con otros centros poblados.		Implementación de acciones de mantenimiento de caminos
		CC Antiquian las	Reglamentar el uso del espacio público y las zonas verdes.
	O.4 Velar por la calidad del espacio público	E6. Articular los Cerros próximos al	Construcción parque forestal
	definiendo su función y complementando el	casco urbano para	Construcción parque recreacional La Plazuela
Vide	mismo con un diseño armónico y agradable	integrarlos al	Cerramiento plaza de mercado central
4. Mayores condiciones de vida	para los habitantes de PINCHOTE.	corredor recreativo	Remodelación del parque principal.
les	para los habitantos do Filtorio I E.	de PINCHOTE	Formulación e implementación del código de urbanismo municipal.
l cio			Diseño y construcción del parque forestal recreativo
puc	O.6 Establecer las necesidades de		Instalación de sistemas de tratamiento de aguas de los acueductos
) လ	infraestructura y equipamientos necesarios		Realizar el inventario de pozos sépticos técnicamente instalados
ore	para desarrollar el modelo territorial futuro de		Programa de mejoramiento de vivienda rural
May	PINCHOTE y en un mayor bienestar de sus comunidades		Capacitación de la población rural con el manejo de residuos sólidos
4.			Construcción de pozos sépticos
	O.8 Establecer el plan de manejo necesario		Mantenimiento de la planta para el tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal.
	ante los riesgos naturales que permitan una		Señalizar las áreas de alto riesgo por caída de rocas e inundación.
	seguridad de los asentamientos humanos.		Apoyo al sistema de disposición final de residuos sólidos (orgánicos, compostaje, inorgánicos)
<u>a</u>			Promover eventos culturales dirigidos a la danza, el baile y el folclore a jóvenes y adultos
류		E4.Conservar los	Realización de eventos culturales y recreativos Dotación de implementos culturales
0 S		bienes de interés	Creación y dotación de escuela de música, promoción de grupos folclóricos a nivel rural.
nor Irak	O.7 Mejorar la calidad de vida de los	cultural con	Dotación de la casa de la cultura.
l patrin os natu	habitantes de PINCHOTE, la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios del	vocación patrimonial	Adecuación de sitios de interés arqueológico, cultural y paisajístico (Cuevas, cementerios y caminos).
Protección del patrimonio cultural y recursos naturales		histórico, cultural, ambiental y arquitectónico para	Reubicación y construcción planta de sacrificio de ganado para el municipio de pinchote (proyecto regional)
5. Prote		su conservación	Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la plaza de mercado y expendido de carnes del municipio.

	ELEMENTOS DEL COMPON	NENTE GENERAL	
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Ì			Realización de campañas de educación ambiental a nivel municipal
			Diversificación de programas de educación para adultos.
			Reglamentar construcciones y programas de vivienda en el control de vertimientos.
		Saneamiento básico y servicios	Construcción de redes de gas domiciliario
		públicos	Construcción de batería sanitaria para servicio público en la plaza de mercado
			Programa de saneamiento básico rural
			Adecuación y mejoramiento de acueductos veredales de Pinchote
			Ampliación de la cobertura de electrificación rural
			Dotación de equipos de informática y audiovisuales y material didáctico para las escuelas municipales
	Equipamientos educativo	Creación y dotación de la biblioteca pública municipal.	
			Creación sala de informática y biblioteca virtual
			Ampliación de cobertura y dotación de material didáctico al programa bachillerato SAT
		Am	Ampliación, mejoramiento y dotación del ancianato municipal
			Construcción y dotación de puesto de salud
		Equipamiento para centros de salud	Dotación de mobiliario y equipo puesto de salud
			Terminación y dotación del puesto de salud
			Nombrar promotoras de salud y auxiliar de enfermería en las veredas
			Mantenimiento y mejoramiento de campos deportivos.
			Construcción cancha de fútbol
		Equipamiento recreación	Dotación de implementos deportivos a clubes veredales
			Dotación de mobiliario e implementos deportivos para escuelas rurales.
			Adecuación de polideportivos de escuelas rurales
		Fauinamiento comunicación	Instalación del servicio de teléfonos públicos
		Equiparmento comunicación	Ampliación de la cobertura rural del servicio telefónico
			Adecuación y mejoramiento del cementerio municipal.
		Introducción de beneficiaderos de café con bajo consumo de agua	
		Otros equipamientos	Construcción del trapiche comunal
			Compra de maquinaria agrícola
		públicos Equipamientos educativo Equipamiento para centros de salud Equipamiento recreación Equipamiento comunicación	Factibilidad y construcción del centro de ferias.

ANEXO 2. MATRIZ DE INDICADORES - MODELO DE OCUPACION

VÍAS												
Nombre del indicador	Variables		LÍNEA BASE AÑO 2.002			META			AVANCE INDICADOR 2002 - 2011			
			%	Und	VIr	%	Año	VIr	%	Und		
Vías urbanas	Total Vías construidas en el municipio para el año de análisis	2841	100%	ml.	2.841	100%	2019	2841	100%	ml.		
construidas	Vías urbanas proyectadas en el municipio	0			0			0				
Vías pavimentadas en suelo urbano	Total Vías pavimentadas en el municipio para el año de análisis	450	570/	570/	57 0/	1	795	100%	2019	450	F70/	ml
	Vías que requieren ser pavimentadas en el municipio.	345	57%	ml.	345	100%	2019	345	57%	ml.		

VIVIENDA										
Nombre del	Variables	LÍNEA BASE			META			AVANCE INDICADOR 2002 - 2011		
indicador	variables	Vlr	%	Und	Vir	%	Año	Vir	%	Und
	Área desarrollada como vivienda de interés social en suelo urbano (planes parciales) para el año de análisis.	0	0%	Has.	4	100%	2019 0 0%	Has.		
VIS urbano	Área destinada para proyectos de VIS en suelo urbano (planes parciales)	4	-		4			4		
Viviendas urbanas meioradas	Número de viviendas urbanas mejoradas en el municipio para el año de análisis	258	100%	Viv	258	100%	2019	258	100%	Viv.
Desarrollo de suelo s VIS urbano Viviendas urbanas mejoradas	Número de viviendas urbanas que requieren ser mejoradas.	0			0			0		
Viviendas reubicadas	Número de viviendas urbanas reubicadas para el año de análisis	0	0%	Viv	0	0%	2019	0	0%	Viv.
	No. de viviendas urbanas que deben ser reubicadas para el año de análisis.	0			0			0		

VIVIENDA

Nombre del	Variables		LÍNEA BASE			META			AVANCE INDICADOR 2002 - 2011		
indicador	Valiables	Vlr	%	Und	Vir	%	Año	VIr	%	Und	
Vivienda VIS Construida en el	Número de viviendas VIS construidas en el área urbana para el año de análisis.	0	0%	Viv	160	100%	2019	0	0%	Viv.	
área urbana	No. de viviendas VIS requeridas en el área urbana y suelo de expansión para el año de análisis.	160			160			160			
requeridas Déficit	Número total de hogares en el municipio para el año de análisis	120	12	Hog/Viv.	120	0	2019	120	12	Hog/Viv.	
Cuantitativo de vivienda	Número total de viviendas establecidas en el municipio para el año de análisis.	108		-	120			108		-	
Viviendas nuevas requeridas Déficit Cuantitativo de	Número total de hogares en el municipio para el año de análisis	265	1,03	Hog/Viv.	256 Hog/Viv.	1	2019	256	1 Hoọ	Hog/Viv.	
vivienda	Número total de viviendas establecidas en el municipio para el año de análisis.	258			256			258		-	
Oferta de suelo	Área destinada para proyectos de vivienda de interés social en el área urbana para el año de análisis	4	16%	Has.	4	19%	2019	4	19%	Has.	
para VIS	Área total urbana	20,8			20,8			20,8			

ESPACIO PUBLICO													
Nombre del indicador		Variables		A BAS	E		META		AVANCE INDICADOR 2002 - 2011				
		Valiables	Vlr	%	Und	Vir	%	Año	VIr	%	Und		
Espacio	público	M2 Espacio público efectivo (parques, plazas y zonas verdes) para el año de análisis	30.100	40.5	2	50.570	100%	2010	0	0%	2		
construido	publico	Total de M2 Espacio público requerido en el área urbana para el año de análisis.	20.470	40,5	m ²	20.470	100%	2019	20470		m ²		
	espacio efectivo		30.100	47	m² Hab.	39.730	100%	2019	30100	100	m²		
		No. Total personas para el año de análisis.	642	- 47		642			642		Hab.		

SERVCIOS PUBLICOS	SERVCIOS PUBLICOS																						
Nombre	Variables	LÍNEA BASE				META		AVANCE INDICADOR 2002 - 2011															
del indicador		Vir	%	Und	VIr	%	Año	Vir	%	Und													
Cobetura del servicio	Número de viviendas urbanas con servicio de Energía Eléctrica para el año de análisis	254	98%	Núm	258	100%	2019	254	98%	Núm													
de <u>Energía Eléctrica</u>	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis.	258			258			258		-													
Cobertura del servicio	Número de viviendas con conexión a la red de acueducto urbano	257	99,6	Viv.	258	100%	2019	257	99,6	Viv													
de <u>Acueducto:</u>	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis.	258	%		258	. 100 /6	2019	258		VIV													
Cobetura del servicio	Número de viviendas urbanas con conexión a la red de alcantarillado de para el año de análisis	254	- 98% Viv. –	08% Viv	08% Viv	08% Viv	98% Viv	98% Viv	Viv	Viv	199/ Viv	08% Viv	08% Viv	Viv	Viv	000/ \/iv	98% Viv	258	258 100%	2019	254	98%	Viv.
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis	258		Viv.	VIV.	258	10070	2019	258	98% Viv	V I V .												

SERVCIOS PUBLICOS

Nombre	Variables	LÍNE	A BASI	E		META		AVANCE INDICADOR 2002 - 2011							
del indicador	variables	Vir	%	Und	Vlr	%	Año	Vir	%	Und					
Cobertura del servicio de en área de expansión <u>Aseo</u>	Número de viviendas urbanas con conexión a la red de alcantarillado de acuerdo con lo dispuesto en el pot para el año de análisis	65.901	84,4	Viv.	143.959	54%	2011	77121	99%	Viv.					
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis de acuerdo con lo dispuesto en el POT	78058			78.058			78058							
Red de Alcantarillado	Total de red de alcantarillado	2841	100%	ML	2.841	100%	2019	2841	100	ML					
construidas	ML de alcantarillado que se requiere construir	0	.00,0		0	10070	2013	0	%	IVIL					
Red de Alcantarillado	Total de Alcantarillado	2841	100%	MI	2.841	100%	2019	2841	100	ML					
Mejorado (reposición)	MI de red de alcantarillado que se requiere mejorar o reponer	0		ML	0	100 /0	2013	0	%	IVIL					
Red de acueducto	Total de red de acueducto	2841	1000/	ML	2.841	100%	2019	2841	100	ML					
construida	MI de acueducto que se requiere construir	0	100%	IVIL	0	100%	2019	0	%	IVIL					
Red de Acueducto Meiorado (reposición)	Total de Acueducto	2841			2.841			2841	100						
	MI de red de acueducto que se requiere mejorar o reponer	0	100% ML		100% ML		100% ML		100% ML		0	100%	2019	0	%

EQUIPAMIENTOS

Nombre	Variables		EA BASI	E		META		AVANCE INDICADOR 2002 - 2011		
del indicador	variables	VIr	%	Und	VIr	%	Año	VIr	%	Und
Establecimientos Educativos construidos	Total de establecimientos educativos construidos en el área urbana para el año de análisis	1	100%	Núm	1	100%	2019	1	100%	Núm
Educativos construidos	Número de establecimientos a construir	0			0			0		
Establecimientos Educativos adecuados y	Total de establecimientos educativos en el área urbana para el año de análisis	1	100%	Núm	1	100%	2019	1	100%	Núm
ampliados	Número de establecimientos a intervenir.	0]		0,0			0]	
Establecimientos de salud	Total de establecimientos de salud construidos para el año de análisis	1	100%	Nidona	1	1000/	2010	1	50%	Nióna
construidos y/o ampliados	Número de establecimientos de salud a intervenir (ampliar)	1	100%	Núm	1	100%	2019	0	JU /0	Núm
Equipamientos de servicios construidos (plaza de mercado	Total de equipamientos de servicios urbanos construidos para el año de análisis	7			7			7		
(plaza de mercado, matadero, ferias, plantas de tratamiento: sólidos líquidos, terminal de transporte, centro de acopio, cementerio)	Número de equipamientos de servicios urbanos a construidos	0	100%	Núm	0	100%	2019	0	100%	Núm
Equipamientos urbanos	Total equipamientos urbanos construidos para el año de análisis	5			5			5	100%	
denortivos institucionales	Numero de equipamientos urbanos a construir	0	100%	Núm	0	100%	2019	0		Núm
Equipamientos urbanos adecuados y ampliados N	Total de equipamientos urbanos para el año de análisis	12	86%	86% Núm	14			14	1000/	Nióna
	Número total de equipamientos urbanos a intervenir (ampliación y adecuación)	2			2	100%	2019	0	100%	Núm

VÍAS RURALE	VÍAS RURALES														
Nombre del indicador		Variables	LÍNE			META		AVANCE INDICADOR 2002 - 2011							
		Tunusics	Vir	%	Und	Vir	%	Año	Vir	%	Und				
Vías construidas	rurales	Total de Vías rurales construidas en el municipio para el año de análisis	85	100%	Km	85	100%	2019	85	100%	km				
Construidas		Vías rurales proyectadas en el municipio	0			0			0						
Vías rurales pavimentadas	rurales	Total de vías rurales pavimentadas en el municipio para el año de análisis	13	160/	Km	85	100%	2019	13	16%	1				
		Vías rurales que requieren ser pavimentadas en el municipio	72	16%	MII	72		2019	72	10%	km				

VIVIENDA RURAL													
Nombre	Variables	L	ÍNEA BAS	E		META		AVANCE INDICADOR 2002 - 2011					
del indicador	Variables	Vir	%	Und	Vlr	%	Año	VIr	%	Und			
Viviendas rurales	Número de viviendas rurales mejoradas en el municipio para el año de análisis	350	E60/	56% Viv –	630	100%	2019	605	95%	Viv.			
mejoradas	Número total de viviendas rurales que requieren ser mejoradas.	280	30%		280		2019	35	95 /6	VIV.			
Viviendas nuevas regueridas Déficit	ao ananoio	662	- 32	Hog/Viv	662	100%	2019	2010	662	32	Hog/Viv		
requeridas Déficit cuantitativo de vivienda	Número total de viviendas establecidas en el área rural para el año de análisis	630	32	Tiog/VIV	662	10076	2019	630	32	i iog/viv			

SERVCIOS PUBLICOS RURALES

Nombre	Variables	LÍNEA	BASE AÑ	iO 2002		META		AVANCE INDICADOR 2002- 2011			
del indicador	variables	Vlr	%	Und	Vir	%	Año	VIr	%	Und	
Acueductos veredales	Número de acueductos veredales construidos para el año de análisis.	4	100%	Núm -	4	4000/	2010	4	1000/	Nióma	
construidos	Número total de Acueductos veredales a intervenir, dispuesto en el EOT.	0	100%		0	100%	2019	0	100%	Núm	
Cobertura conexión a	Número de viviendas rurales con conexión a pozo séptico para el año de análisis.	192	200/	Número	630		2015	447	71%	Núm	
pozo sépticos Veredales Construidos.	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis.	630	30%	Numero	630	100%	2015	630		INUITI	
Cobertura del servicio de Energía Eléctrica	Número de viviendas rurales con conexión a la red de Energía Eléctrica para el año de análisis	607	96%		630	100%	2019	607	- 96%	Viv	
de <u>Energía Eléctrica</u> <u>Rural</u>	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis	630	90%	Viv.	630	100%	2019	630		Viv.	
Cobertura del servicio de Acueducto Rural	Número de viviendas rurales con conexión de acueducto veredal para el año de análisis	531	469/	% Viv.	630	100%	2019	531	46%	Viv	
	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis	630	46%		630	10070	2019	630	4070	Viv.	

EQUIDABATE NE	00 DUD 41 E0
EQUIPAMIENT(JS RURALES
-	

Nombre	Variables	LÍNEA	BASE A	ÑO 2002		META		AVANCE INDICADOR 2002 - 2011		
del indicador	Variables	VIr	%	Und	Vir	%	Año	Vir	%	Und
Establecimientos educativos rurales	Número total de establecimientos educativos construidos en al área rural para el año de análisis	11	100%	Núm	11	100%	2019	11	100%	Núm
construidos	Número de establecimientos rurales proyectados	0	1		0			0		
Comedores infantiles rurales construidos	Número de comedores construidos en el área rural para el año de análisis	14	0%		14			14		
	Número total de comedores infantiles proyectados en el municipio según el POT.	0		Núm	0	0%	2019	0	100%	Núm
Equipamientos rurales deportivos recreativos		11	92%	Núm	12	100%	0040	11	92%	Núm
Construidos.(mejorar o construir)	Numero de equipamientos rurales deportivos y recreativos a construir	1		Num	1	100%	2019	1		INUITI
Espacio público rural mejorado (canchas y	Número de polideportivos mejorados en el área rural para el año de análisis.	0	0%	Núm	2	100%	2019	0	0%	Número
polideportivos)	Número de polideportivos que se requieren mejorar para el año de análisis.	2			2			2	0 70	
Equipamientos rurales	Número de equipamientos rurales mejorados y mantenidos para el año de análisis	0	4000/		66	4000/		0	201	
mejorados y mantenidos	Número total de equipamientos rurales mejorados y mantenidos a intervenir, proyectados en el municipio según el POT.	66	100%	Núm	66	100%	2011	66	0%	Núm
Establecimientos Educativos adecuados	Total de establecimientos educativos en el área rural para el año de análisis.	11	50%	Número	11	100%	2019	11	100%	Número
ducativos adecuados —	Número de establecimientos a intervenir.	11		TAUITIETO -	11			11		

AMBIENTE Y RECUR	SOS NATURALES
------------------	---------------

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE				META		AVANCE INDICADOR 2001 - 2011		
		Vlr	%	Und	VIr	%	Año	VIr	%	Und
Áreas Reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas	Áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas	0	0%	На	252	4,68%	2015	5	0,09%	На
	Áreas total municipal	5381			5381			5381		
Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos (Protección	Áreas conservadas y protegidas en ecosistemas estratégicos para protección absoluta	0	0%	На	174	3,23%	2015	0	0,00%	На
absoluta)	Áreas total municipal	5381			5381			5381		
Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos de Bosques	Áreas conservadas y protegidas en ecosistemas estratégicos de bosques protectores	0	0%	На	158	2,94%	2015	0	0,00%	На
Protectores	Áreas total municipal	5381			5381			5381		
Estudios Ambientales	No. Estudios Realizados No. Estudios Proyectados	0 1	0%	Estud	1	0,00%	2015	0 1	0,00%	Estud

DESARROLLO RURAL

Nombre del indicador	Variables		LÍNEA BASE			META		AVANCE INDICADOR 2001 2011		
		VIr	%	Und	VIr	%	Año	VIr	%	Und
Suelo rural de uso Agrícola	Área de suelo rural destinado a la producción agrícola para el año de análisis	1.425	26,48%	На	1.616	30,03%	2015	1771	32,92%	На
	Área total del Municipio.	5.381			5.381]		5381		
Suelo rural de uso	Área de suelo rural destinado a la producción pecuaria para el año de análisis	2.150	39,96%	На	1.977	36,74%	2015	2154	40,03%	На
Agroforestal	Área total del Municipio.	5.381			5.381			5381		
Suelo rural de uso forestal	Área de suelo rural destinado a la producción forestal productor para el año de análisis	0	0%	На	158	2,94%	2015	0	0,00%	На
protector	Área total del Municipio.	5.381			5.381			5381		
Suelo rural destinado a minería	Área de suelo rural destinado a la producción minera para el año de análisis	0			0			0	0,00%	На
IIIIIIGIIA	Área total del Municipio.	5.381			5.381			5381		